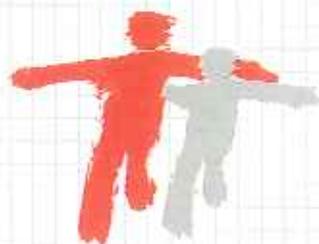


**T.E.**

NUM. 151 ● MARZO 1994

trabajadores de la enseñanza  
treballadors de l'ensenyament  
traballadores do ensino  
irakaskuntzako langileak

A large, abstract painting that serves as the background for the lower half of the cover. It features a central figure that appears to be a couple embracing. The colors are vibrant and somewhat chaotic, with shades of orange, red, yellow, and purple. The style is expressive and textured, with visible brushstrokes and layered colors. The overall mood is intimate and emotional.

**EDUCACION  
AFECTIVO SEXUAL**

# OUILA

SALON DEL ESTUDIANTE Y DE LA OFERTA EDUCATIVA  
PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I

16-19/3/1994  
MADRID

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Especial
- Educación Secundaria
- Formación Profesional
- Formación Ocupacional
- Enseñanza Universitaria
- Estudios de Postgrado
- Educación a Distancia
- Educación de Personas Adultas
- Enseñanza de Idiomas
- Enseñanzas Artísticas
- Otros Estudios Especializados
- Ofertas Educativas Internacionales
- Otras Ofertas Educativas



Parque Ferial Juan Carlos I.  
Apdo. 67067. 28067 MADRID.  
Teléfono: 722 50 44. Fax: 722 57 90



# 8 DE MARZO: Día Internacional de las Mujeres

*Por un presente con empleo, por un futuro  
sin discriminación*

**C**ELEBRAMOS un nuevo 8 de marzo renovando nuestro compromiso para transformar en realidad las reivindicaciones por las que durante mucho tiempo venimos luchando. A pesar de los avances conseguidos, muchas de ellas siguen pendientes, incluso, corremos el peligro de sufrir serios retrocesos en el camino de la igualdad.

Los efectos de esta recesión, los recortes en prestaciones y servicios sociales, pueden presionar a las mujeres para su permanencia o regreso al ámbito de lo privado y doméstico, dependiendo de lo barato que su contratación o despido le resulte al empresario o administración de turno.

Las mujeres españolas nos enfrentamos este 8 de marzo con una contrarreforma laboral y social que de no remediarse, nos afectará muy específica y negativamente.

Si prosperan las medidas desreguladoras del mercado de trabajo que el Gobierno pretende imponer, trabajadoras y trabajadores nos encontramos en la más absoluta desprotección. Pero esas medidas afectarán aún más a los colectivos que, por encontrarse entre los tradicionalmente discriminados, están en situación de mayor desventaja y vulnerabilidad. Es el caso de las mujeres, que verán cómo se incrementan sus dificultades para el acceso y mantenimiento en el mercado laboral.

Las mujeres debemos participar activamente y continuar la lucha contra una política antisocial e insolidaria que aplica medidas favorecedoras y abaratadoras del despido, que degradan los contratos, aumentan la precariedad, reducen la protección social y desregulan el marco de relaciones laborales.

Muchas haremos de esta celebración un día reivindicativo y de movilización por el empleo y contra unas medidas que perjudican las relaciones laborales y hacen peligrar los logros conseguidos en una mayor igualdad de oportunidades para la integración laboral y social de las mujeres.

En el ámbito educativo, además, realizaremos actividades, debates y reflexiones que potencien la coeducación día a día, y sitúe al alumnado en mejores condiciones para un futuro sin discriminación. La educación para la igualdad posee una dimensión social capaz de corregir desigualdades heredadas del pasado cultural. Desigualdades educativas y culturales que tienen su correlato en el nivel de la actividad laboral de las mujeres.

**S**ON NECESARIAS acciones de protesta y rechazo, exigiendo medidas eficaces que aborden la problemática específica de las mujeres, y es necesario el esfuerzo permanente del conjunto de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, para llevar a cabo una educación que erradique prejuicios y estereotipos sexistas y garantice una igualdad real de oportunidades.

En particular, la movilización activa y solidaria de todas las mujeres debe hacerse patente este 8 de marzo, negándose a pagar en mayor medida los platos rotos de la crisis y a retroceder en el espacio laboral y social tan costosamente conseguido. Debe hacerse patente como símbolo y expresión de un colectivo, que lucha día a día por conseguir el reconocimiento a una participación igualitaria en la vida educativa, laboral, económica, social y política.

● **Dirección**

José Benito Nieto

● **Diseño y Maquetación**

Carlos López

● **Secretaría de Administración**

Pepa Blanco

● **Consejo de Redacción**

Fernando Lezcano, Juan Carlos Jimenez, Diego Justicia, Antonio García, Eusebio Salán, Marisol Pardo, Manuel Riesco, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Antonio Cirerol.

● **Consejo de Administración**

Antonio de la Cuesta Martín  
Iñigo Etxenike.

● **Corresponsales**

Cataluña: Virgili Burrel i Ferrer  
Andalucía: Isidoro García  
País Valencià: M<sup>a</sup> Jesús Pérez  
País Vasco: Ricardo Arana  
Galicia: Manuel Vázquez Leborán  
Canarias: Florencio Luengo

● **Colaboradores**

Javier Doz, Mariano Fernández Enguita, Andrés Mellado, Pamela O'Malley, Honorio Cardoso, Antonio Guerrero, Antonio Baylos, Paco Luján, Desiderio Fernández, Jaime Ruiz, Salvador Banguesses, Carmen Perona.

● **Edita: Federación de Enseñanza de CC.OO.**

Pza. Cristino Martos, 4  
28015 Madrid  
Teléfono: 547 29 53. Fax: 548 03 20

● **Publicidad: H.G. Agentes.**

Pza. Conde Valle Suchill, 7  
Tlf. 447.43.19

● **Imprime: Gráficas Caro. 777 09 12**

Depósito Legal: M. 4406-1992  
ISSN 1131 - 9615

Control O.J.D.



Impreso en papel reciclado

**EDITORIAL:** 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujeres. .... 3

## TEMA DEL MES: EDUCACION AFECTIVO SEXUAL

Tema del Mes. ....	5
Sexualidad, género y amor. <i>Cristina Garaizabal.</i> ....	6
La coeducación sentimental. <i>Charo Allablo.</i> ....	14
Una experiencia en educación secundaria. <i>M. José Uruzola.</i> ....	17
Programa Harimaguada. <i>Carmon Bolaños.</i> ....	35
La educación sexual hoy. <i>Félix López.</i> ....	37
Libros de educación sexual. ....	40

## NOTICIAS SINDICALES

Manifiesto por la financiación del sistema educativo. ....	19
Privada: El Convenio Marco. ....	20
Pública MEC: El Ministerio pone zancadillas a las negociaciones. ....	22
Universidad: ¿Qué prioridades? . ....	24
Andalucía: En la recta de salida. ....	25
Mural Sindical. ....	26
Euskadi: Discriminación en Navarra. ....	29
País Valencià: Los SPE cuentan ya con un nuevo decreto. ....	30
Cataluña: Importantes sentencias sobre la responsabilidad docente. ....	31
Galicia: La Formación Profesional. ....	33

## SECCIONES FIJAS

Libros: ....	41
Mujer: Las mujeres y la reforma laboral. <i>Marisol Pardo</i> ....	42
El tiempo del empleo y el empleo del tiempo. <i>M. J. Vilches.</i> ....	45
Internacional: CC.OO. redofine sus relaciones internacionales. <i>I. Dudzińska.</i> ..	47
Paz: Entrevista a J. Fernández, Coordinador General de ELKARRI. ....	49

● **Ilustración de portada: La pareja (1994) de Antonio San Martín Castaños.**

**El Tema del Mes ha sido coordinado por Marisol Pardo, responsable del Área de la Mujer de la FE de CC.OO.**

# TEMA DEL MES



**L**A EDUCACION SEXUAL en este país ha estado (¿y está?) condicionada por el carácter judeocristiano de nuestra cultura. El sexo es el tercero de los pecados capitales y esencialmente malo. Había que hacer todo lo posible por eliminarlo. Mejor, olvidarlo. En la escuela, que ni apareciera.

Frente a esta esquizofrenia originada por la cultura (naturaleza versus religión) se abre paso otra visión de la sexualidad más acorde con la realidad: el sexo como algo positivo y esencial. Este cambio de actitud también se está llevando a la escuela. La Educación Sexual es un tema transversal en nuestros programas. TE prefiere con este número aportar algunas reflexiones.

**Cristina Garaizabal**, con su artículo *Sexualidad, género y amor*, analiza los comportamientos y actitudes diferentes de hombres y mujeres a pesar de tener capacidades sexuales similares. Describe el "yo masculino" con una configuración basada en el logro social y el "yo femenino" como un yo-en-relación. Ambos son realidades impuestas por la cultura machista. Apuesta por el movimiento feminista como creador de una nueva identidad para las mujeres y, de paso, para los hombres.

**Charo Altable**, en su artículo *La coeducación sentimental*, nos presenta una serie de técnicas para trabajar

con alumnos adolescentes, con ellas descubriremos no sólo las razones androcéntricas de la relación afectivo sexual, sino que podremos superarlas con unas actitudes más libres e igualitarias.

**M<sup>a</sup> José Urruzola**, a través de cuatro pasos, nos describe, en su artículo *Una experiencia en Educación Secundaria*, cómo debemos actuar los educadores para que alumnos y alumnas caminen hacia actitudes nuevas en la vivencia del amor y del placer. Su programa está basado en una metodología constructivista.

**M<sup>a</sup> Carmen Bolaños** es la encargada de sintetizar en el artículo *Programa Harimaguada* toda una experiencia desarrollada en Canarias en el campo de la educación afectivo sexual, experiencia que se ha plasmado en una amplia y completa documentación bibliográfica. Un buen punto de partida para otras comunidades autónomas.

*La educación sexual hoy*, de **Felix López**, sitúa a la educación sexual dentro de la educación para la salud. Analiza contenidos, organización y metodología de la misma. Debe aparecer este tema transversal en el DCB (Diseño Curricular Base), en el PEC (Proyecto Educativo del Centro), en el PC (Proyecto Curricular) y en las programaciones último nivel de concreción, sin olvidar la implicación explícita de los padres. ■

# Sexualidad, género y amor

**La sexualidad no es una característica innata de las personas que se manifiesta siempre igual o que ha sido entendida siempre de la misma manera a lo largo de la historia. Por el contrario, la sexualidad es un impulso lo suficientemente indeterminado como para que pueda adquirir formas muy variables.**

■ **Cristina Garaizabal**

**L**AS PERSONAS nacemos seres sexuales, es decir con capacidad para desarrollar eso que llamamos el deseo sexual, ahora bien, cómo se manifieste este deseo va a depender del medio en el que nos desarrollamos, de las relaciones que establezcamos, de lo mucho o poco que sea estimulado nuestro cuerpo a lo largo de la vida, de las ideas religiosas, políticas en las que seamos educados o educadas... y de una multitud de factores que son los que en última instancia van a conformar las vivencias particulares en el terreno sexual. Dentro de estos factores que influyen en el desarrollo personal y colectivo de la sexualidad, uno de bastante importancia en nuestras sociedades es el género, es decir el hecho de nacer hombres o mujeres y lo que eso significa socialmente.

## EXPECTATIVAS ANTES DE NACER

Desde el punto de vista psicológico, el género no es algo ajeno a nuestras vivencias sino que, por el contrario, es algo que tenemos profundamente in-

teriorizado. Tiene que ver con las creencias familiares y sociales que definen la masculinidad y la femineidad de la criatura que va a nacer; esas creencias, la mayoría de las veces son anteriores al propio nacimiento de la criatura y están constituidas por las diferentes expectativas que los padres

**d**esde el punto de vista psicológico, el género no es algo ajeno a nuestras vivencias sino que, por el contrario, es algo que tenemos profundamente interiorizado

y el entorno familiar y social tiene sobre cómo será si es niño o qué hará en la vida si es niña.

Así, nuestra subjetividad y nuestra sexualidad se van a ir desarrollando en función, entre otros factores, de las ideas que existen sobre los géneros. Para hablar del desarrollo individual, por ejemplo, es necesario tener en cuenta las tipologías, las simbologías, las representaciones culturales etc. que existen sobre lo que son los hombres y las mujeres, los roles que se asignan a unos y otros, los prototipos; en definitiva, de masculinidad y femineidad.

Ahora bien, creo que es necesario insistir, también, en no considerar los géneros como esencias absolutas y dotarnos de un sano nominalismo. Pues si bien es cierto que la masculinidad y la femineidad están tipificadas de una determinada manera, también lo es que cada hombre y cada mujer no reproducen totalmente ni homogéneamente los prototipos vigentes de masculinidad y femineidad, ya que hay otros elementos, como decía anteriormente, que también influyen en el desarrollo de la personalidad. Además ambos prototipos no son inmutables sino que, por el contrario, han ido variando sobre todo en los últimos años en nuestro país.

## FEMINIDAD, SEXO Y AMOR

Las distintas actitudes, vivencias y comportamientos que atribuimos a los dos sexos en relación con la sexualidad, nos lleva a creer que generalmente amor y sexo son dos variables que en las mujeres se dan unidas, mientras que los hombres tienden frecuentemente a separarlas. Esta idea popular tiene que ver con la existencia de esos prototipos de los que antes he hablado, que atribuye a los hombres un mayor impulso sexual, más incapacidad para controlarse sexualmente y más facilidad para excitarse. Por el contrario, a las mujeres se les presupone menor deseo sexual, ma-

INICIATIVA  
POPULAR PARA  
UNA ENSEÑANZA  
DE CALIDAD



# La calidad de la enseñanza

## pública exige:

equipamientos ✓

plantillas adecuadas y estables ✓

profesorado para sustituciones ✓

formación permanente ✓

*Por una ley de  
financiación  
del sistema  
educativo*

*Nuestras  
firmas pueden  
conseguirlo*



**CC.OO.** Federación de Enseñanza

yor control de su sexualidad y más dificultad para conseguir el placer sexual.

No obstante, en los últimos años, las aportaciones –sobre todo **Masters y Johnson** y **Shere Hite**– han demostrado que las mujeres tienen una respuesta sexual específica pero no por ello tienen una potencia menor. Incluso hay quien discute que es mayor, por la posibilidad de tener múltiples orgasmos seguidos. Como no se trata de establecer “rankings” comparativos, lo que sí que creo es que podemos partir de que hombres y mujeres tienen capacidades sexuales similares pero comportamientos y actitudes diferentes.

Intentando superar un primer nivel de prejuicios, que hoy en día no parece que tengan mucho fundamento empírico, ¿cuáles son las diferencias reales –si es que las hay– y a qué factores pueden ser atribuidas?

Según los datos recogidos por diferentes investigadores a través de cuestionarios sexuales, parece ser que los hombres practican más el sexo sin amor, mientras que las mujeres suelen destacar el contenido amoroso de sus relaciones sexuales. **Raquel Osborne**, en el libro antes citado, relativiza este dato y se cuestiona hasta

qué punto se corresponde totalmente con la realidad, si dejamos al margen el porcentaje que corresponde a la prostitución.

Un estudio realizado por **M<sup>a</sup> Dolores Avio**, catedrática de Personalidad de la Universidad de Madrid, pone de manifiesto que, en cuanto a la población en general, hay diferencias entre las fantasías sexuales que tienen las mujeres y las que tienen los hombres. Ahora bien, el mismo estudio permite analizar que si se aísla el grupo de mujeres que tienen relaciones sexuales más frecuentemente y de manera regular, no se pueden establecer diferencias entre las fantasías de unas y de otros.

Otro dato del que se hacen eco las encuestas es el de que los hombres dicen practicar frecuentemente el sexo sin amor, mientras que las mujeres suelen destacar el contenido amoroso de sus relaciones sexuales. **Raquel Osborne**, en el libro antes citado, relativiza este dato y se cuestiona hasta

qué punto se corresponde totalmente con la realidad, si dejamos al margen el porcentaje que corresponde a la prostitución.

### NO TANTA DIFERENCIA

Con este recorrido sociológico pretendo poner sobre el tapete el hecho de que sí que parece que hay diferencia en la forma como hombres y mujeres viven la sexualidad en relación al amor, pero a la vez quiero plantear que probablemente estas diferencias son menores de lo que presuponiémos. Y sobre todo, que estas diferencias no se deben a una naturaleza sexual diferente en unos y otras, sino a las diferentes formas como somos socializados hombres y mujeres en esta sociedad, tanto en relación a la sexualidad como en la manera de resolver los afectos.

**Margaret Nichols** en su artículo “Sexualidad: cuestiones y teoría en desarrollo” (publicado en el nº 8 de la revista “Nosotros, que nos queremos tanto”, editada por el CFLM) recoge datos de un estudio de dos sociólogos norteamericanos –**Blumstein y Schwartz**– sobre la sexualidad les-

**h**ombres y mujeres tienen capacidades sexuales similares pero comportamientos y actitudes diferentes



▲ El sueño, de Gustave Courbet (1866)

INICIATIVA  
POPULAR PARA  
UNA ENSEÑANZA  
DE CALIDAD



# No hay acuerdo de analogía sin financiación

*Por una  
ley de  
financiación  
del sistema  
educativo*

*Nuestras  
firmas  
pueden  
conseguirlo*



**CC.OO.** Federación de Enseñanza



biana. Estos investigadores utilizaron una muestra grande y bien seleccionada de parejas heterosexuales, gays y lesbianas. Las conclusiones que se extraen de su estudio es que: las parejas lesbianas tienen la proporción más alta de rupturas que cualquier otro tipo de pareja y el modelo de ruptura era la no-monogamia (en forma de aventura sexual y afectiva a diferencia de los gays que suelen tener más contactos sexuales sin implicarse afectivamente tanto) era seguido por el abandono de la antigua compañera por la nueva amante. Estos datos pueden interpretarse de muchas maneras. De hecho, **Margaret Nichols**, en el artículo antes citado apunta toda una serie de reflexiones sobre la se-

xualidad lésbica que me parecen de mucho interés, pero que nos desviarían del tema. No obstante quiero recuperar dos datos que, desde mi punto de vista, colaboran a ofrecer un panorama general de cómo vivimos las mujeres: el binomio sexualidad-amor, a diferencia de como lo viven, generalmente, los hombres:

- **Mayor inhibición de las mujeres ante la sexualidad:** nos cuesta poder explícitamente relaciones sexuales y mucho más presionar tercamente a nuestra pareja para ello. Nos cuesta reconocer nuestros deseos sexuales a menos que otro/otra nos lo pida.

- **Frecuentemente en las mujeres, sexo y amor aparecen fusionados:** necesitamos enamorarnos para mantener una relación sexual y, en cuanto nos descuidamos, estamos haciendo un proyecto de vida en común con nuestra amante. Este sería uno de los factores que explicaría la mayor frecuencia y la secuencia en las rupturas de parejas lesbianas.

En las parejas heterosexuales existen estudios que demuestran que los hombres se hallan más interesados en tener relaciones sexuales con excesiva frecuencia; que pretenden solventar los problemas de comunicación en la cama y que, por el contrario, tienen poca comunicación verbal con ellas. Por su lado, los hombres plantean que las relaciones sexuales son para ellos una forma de expresar el afecto y los resulta incomprensible qué significa eso de "una mayor comunicación íntima".

### CLAVES DE LAS DIFERENCIAS

Si tenemos en cuenta cómo son socializados hombres y mujeres en nuestra sociedad quizás podamos encontrar algunas claves que expliquen estas diferencias.

En sociedades patriarcales como la nuestra, en las que se dan unas relaciones desiguales entre los géneros, niños y niñas son socializados de ma-

nera diferente, en función de las expectativas, roles y tareas que se espera que posteriormente, cuando sean adultos, desarrollen.

En lo que es la conformación de la identidad subjetiva, a los niños se les potencia, desde bien chiquitos, que sean capaces de actuar y dominar el mundo exterior al familiar, reprimiendo el mundo de los afectos. Se les anima a explorar el mundo, a salir fuera. La separación de la madre y la individualización están íntimamente ligados al desarrollo de la masculinidad; se les estimula la independencia y la autonomía con respecto a los demás; se les hace saber desde bien chiquitos que lo que valgan dependerá de lo que hagan en la vida, de lo que sean capaces de actuar. Su intimidad será pronto respetada, su disponibilidad afectiva no se considera permanente y, por lo tanto, los límites que ellos van a ir estableciendo para controlar esa disponibilidad son detectados y considerados por los demás. El "yo masculino" se configura como una identidad basada en el logro.

Por el contrario, las mujeres suelen permanecer más ligadas al mundo de la madre, al mundo de los afectos, pues una de las funciones principales que se les va a exigir es la de ser cuidadoras emocionales de un futuro núcleo familiar. Se las educa en que lo que consigan no va a ser tanto por méritos propios como por la capacidad que tengan de ser simpáticas, de seducir, de ser afectuosas. La identidad femenina, el sentimiento de bienestar y estabilidad psicológica de las mujeres, se va configurando en torno a las relaciones afectivas. El "yo de las mujeres", como dice **Jean Backer Miller**, psicóloga feminista norteamericana, es siempre un yo-en-relación. Lo que anima a las mujeres, lo que les proporciona la autovaloración es la relación misma.

El sentimiento de utilidad les viene dado a las mujeres por su capacidad para establecer y mantener relaciones afectivas. La intimidad, la vida privada y el mundo de las relaciones afectivas

**e** l "yo masculino" se configura como una identidad basada en el logro.

El "yo de las mujeres" es siempre un yo-en-relación. Lo que anima a las mujeres, lo que les proporciona la autovaloración es la relación misma.

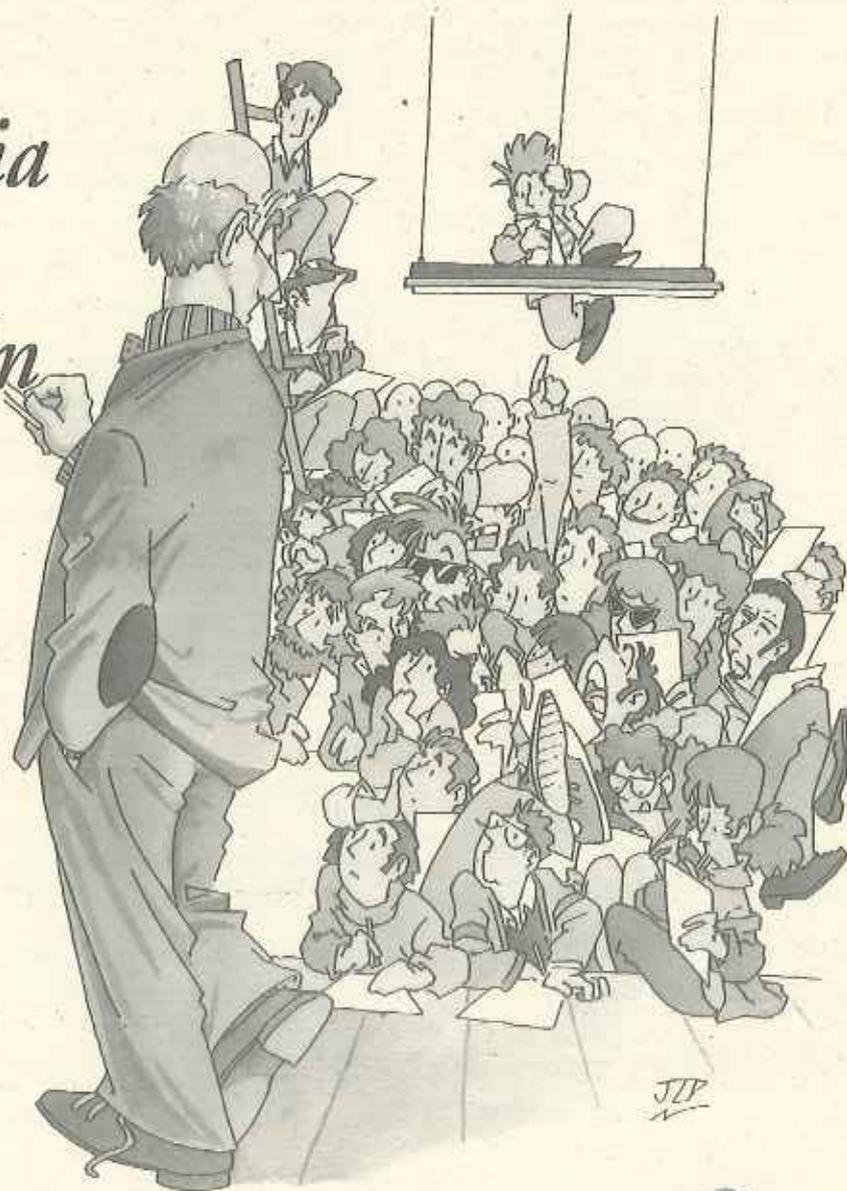
INICIATIVA  
POPULAR PARA  
UNA ENSEÑANZA  
DE CALIDAD



# Por una universidad pública de calidad

*Es necesaria  
una ley de  
financiación  
del sistema  
educativo*

*Nuestras  
firmas  
pueden  
conseguirlo*



**CC.OO.** Federación de Enseñanza



suelo ser vivido como nuestro espacio de poder.

En los hombres, el proceso de socialización implica reprimir la expresión afectiva, en todo, menos en la expresión de la sexualidad, mientras que en las mujeres la socialización implica estimular su desarrollo afectivo, en todo, menos en el aspecto sexual.

Para los hombres la sexualidad puede ser fuente de autoafirmación personal, demostración de virilidad, incluso demostración de dominio frente a las mujeres. Pero, probablemente también, es una de las escasas posibilidades que tienen aceptada socialmente de demostrar emociones, sus sentimientos de ternura y amor.

Para las mujeres la sexualidad es un terreno contradictorio, contaminado por mensajes contradictorios ("seduce, pero no mucho", "ten relaciones sexuales, pero ¡cuidado!"...) y, sobre todo, muy contaminado y vulnerable a las relaciones afectivas. La inhibición del deseo sexual va acompañada de una sobredimensión del poder del amor. Generalmente necesitan estar

muy afectivamente para desear sexualmente. Si a ello añadimos que la rabia es otra de las características que se inhibe en las mujeres, la mezcla es explosiva: cualquier problema en la relación inhibe el deseo sexual.

## LA IDENTIDAD: UN PROCESO EN CONSTRUCCION

La perspectiva dominante en la sexualidad —que hace del coito hetero-sexual el centro— define la sexualidad femenina como complementaria de la masculina. Los estereotipos sexuales que antes he descrito siguen funcionando como modelos, se presupone que hombres y mujeres son, o deben ser, tal y como marca el prototipo respectivo.

No obstante, en la cultura dominante encontramos también —además de este modelo uniforme— incoherencias, contradicciones y tensiones. Las representaciones de los estereotipos sexuales en la cultura dominante son complejas y no se puede decir que sigan una línea homogénea.

Los cambios que se han producido en los últimos tiempos, tanto desde el punto de vista de la reflexión, como de las representaciones culturales han sido tremendos y ellos hacen que hoy convivan modelos y contramodelos, representaciones contradictorias de la sexualidad y de los prototipos sexuales.

Pero además, la respuesta sexual de hombres y mujeres dista mucho de ser homogénea ni uniforme. Tampoco se puede considerar como una reproducción calcada de los modelos dominantes. Las personas, mujeres y hombres, no son meros receptores pasivos de los mensajes y definiciones que se hacen sobre ellas.

Se habla de identidad sexual masculina y femenina como dos identidades dicotómicas, pero creo que hay que tener en cuenta la ambivalencia del concepto mismo de identidad. Como Jeffrey Week plantea: "este concepto dice informarnos acerca de

lo que tenemos en común, de lo que nos hace reconocibles, de lo que es verdadero en nosotros... En este sentido, la imposición de la identidad puede verse como una burda táctica del poder, diseñada para oscurecer la verdadera diversidad humana con categorizaciones estrictas de uniformidad". Y, por lo tanto, bueno es relativizar la supuesta "verdad" de esas identidades impuestas. Ahora bien, el concepto de identidad también tiene que ver con la diferenciación, con las afinidades basadas en la elección y la selección. Es por tanto algo que tenemos que buscar, algo que tiene que ser conseguido para estabilizar nuestra personalidad, para defendernos de la anomia y de la desesperanza. La aparición del nuevo movimiento feminista ha supuesto la posibilidad de crear o, al menos, buscar algunos rasgos que definan una nueva identidad o identidades para las mujeres y ha cuestionado la identidad masculina tradicional. Quizás sea necesaria también la creación de nuevos rasgos de identidades masculinas no machistas.

# q

**Quizás sea necesaria también la creación de nuevos rasgos de identidades masculinas no machistas.**

## CLINICA DENTAL

- Odontología conservadora
- Endodoncia
- Prótesis
- Implantología
- Odontología infantil
- Ortodoncia
- Odontología preventiva

*Ofrece, a todos los miembros del Sindicato, así como a sus familiares directos, los siguientes*

### SERVICIOS GRATUITOS:

- ✓ Consultas y presupuestos
- ✓ Revisiones
- ✓ Rx Intra-bucales
- ✓ Higiene y Profilaxis (limpiezas)
- ✓ Programa de prevención infantil

*Así mismo, ponemos a su disposición:*

- ✓ Reducción de precios sobre nuestras tarifas habituales
- ✓ Posibilidades de financiación de su tratamiento (pago aplazado sin recargo)
- ✓ Sociedades médicas: ASISA, ADESLAS, UNION MADRILEÑA, SALUS, etc.

**Consulta mañana y tarde, previa petición de hora.**

**C.S.D., S.L.**  
CONSULTA SALUD DENTAL S.L.

José Abascal, 7 - 1º izda.  
Tfno. 5 94 03 57. Madrid

INICIATIVA  
POPULAR PARA  
UNA ENSEÑANZA  
DE CALIDAD



# Contra la privatización: ley de financiación

*Por unos  
servicios  
complementarios  
de calidad*

*Nuestras  
firmas  
pueden  
conseguirlo*



JTP

**CC.OO.** Federación de Enseñanza



Charo Altable Vicario

**L**O OCULTO también debe hacerse manifiesto para que la coeducación no sea tan sólo un cambio de forma o barniz al androcentrismo cultural y emocional.

# La coeducación sentimental

## ¿QUÉ ASPECTOS ABARCA EL CURRÍCULO OCULTO?

Los aspectos que abarca son varios:

- normas y valores,
- actitudes en general, lo mismo frente a la ciencia y la técnica que frente a las personas,
- organización del centro,
- relaciones interpersonales, tanto las del profesorado con el alumnado —estudiadas por **M. Subirats**— como las que se dan entre alumnas y alumnos.
- el mundo imaginario de las expectativas, esquemas y proyectos amorosos y de vida, que conforman los modelos de género y que he venido llamando educación sentimental.

*El cambio hacia una escuela coeducativa, que instaure principios de igualdad, respeto y cooperación entre los sexos, lleva consigo un cambio de currículo, lo cual no implicará solamente nuevos conceptos sino también nueva concepción de la ciencia y por tanto nuevas actitudes, roles y sentimientos que han de hacerse explícitos tanto en lo que concierne al currículum manifiesto como al oculto.*

de género es hablar de identidades y modelos sentimentales. ¿Nos identificamos las mujeres con unos sentimientos y los varones con otros? Si es así, ¿con cuáles? pero no basta hacer hipótesis generales, analizando

lo que vemos en la sociedad. Para cambiar es necesario además —mediante ejercicios apropiados— ver con qué sentimientos nos identificamos en la infancia, durante la adolescencia y en la actualidad. Sabemos que la identidad sentimental se forma en gran medida en la primera infancia. Por ello es importante la relación que mantenemos con "lo masculino" y "lo femenino", a través de las figuras maternas y paternas y también a través de los modelos masculinos y femeninos que nos presenta la sociedad.

## ¿QUÉ ES LA COEDUCACION SENTIMENTAL?

La coeducación sentimental sería aquella que, partiendo del diagnóstico de las emociones y sentimientos de género, intentaría, mediante intervenciones conscientes y positivas, educar en la expresión saludable de emociones y sentimientos sin los estereotipos de género.

Desenterrar lo oculto de la educación sentimental es hablar no de sentimientos de forma genérica, sino de sentimientos que se expresan a través de proyectos amorosos, proyectos de vida, fantasías, miedos y expectativas, viendo las diferencias entre los dos géneros.

Hablar de emociones y sentimientos

**m** **ediante**  
**intervenciones**  
**conscientes y**  
**positivas, educar en**  
**la expresión saludable**  
**de emociones y**  
**sentimientos sin los**  
**estereotipos de**  
**género**

## ¿COMO SE EDUCA SENTIMENTALMENTE A LAS MUJERES Y COMO A LOS VARONES?

El ser independiente, tener iniciativa, personalidad propia, gusto por la aventura e interés real por una misma no se estimula en las mujeres. Por ello su identidad se centrará en las relaciones con los demás, sobre todo con los varones, que son los que tienen prestigio social. La identidad de la mujer se centra muchas veces en atender las necesidades emocionales

de los demás, y, sin embargo, no sabe manejar las propias ni defender su espacio ni su autoestima. Es importante, por ello, presentar modelos de mujeres que se autoestimen y que tengan un espacio propio, "una habitación propia". Para ello, en la estrategia coeducativa sentimental, conviene presentar modelos de mujeres de la vida cotidiana. Heroínas de la vida cotidiana existen muchas; tienen su trabajo, son independientes y no han renunciado al amor ni a la maternidad (o sí). Conviene presentar modelos varios, pero nunca contraponer por un lado al ama de casa y por otro a la "superwoman", pues ello puede crear angustia y desorientación.

En definitiva, ver mujeres que aman y a la vez se aman a sí mismas, que crean lazos de relación y a la vez son independientes, que son valientes y a la vez reconocen sus miedos, fuertes y a la vez tiernas, nos ayuda a remodelar nuestra identidad y a basarla en otros supuestos diferentes a aquéllos en los que estaba basada.

### MAS PREGUNTAS

En las relaciones con las demás mujeres es donde encontramos gran parte de nuestra identidad de género, por simpatía, afinidad o rivalidad. Por ello es importante revisar estas relaciones y ver qué figuras de mujeres reales o imaginarias nos han impactado y servido de modelo en nuestra infancia y adolescencia.

Otras preguntas a hacer son:

- ¿Cómo fue la relación con nuestra madre y padre?
- ¿Qué imagen tenemos de nosotras mismas y de nuestro cuerpo?
- ¿Cómo nos maltratamos y cómo nos cuidamos?
- ¿Cuáles son nuestros mayores deseos, expectativas y temores?
- ¿Cuáles son nuestras heroínas preferidas?
- ¿Cuál es nuestro proyecto amoroso?



▲ *Ninfas y un sátiro de Adolphe Bouguereau (1873)*

**h**eroínas de la vida cotidiana existen muchas; tienen su trabajo, son independientes y no han renunciado al amor ni a la maternidad (o sí)

- ¿Cuál es nuestro proyecto de vida?

Las mismas preguntas y ejercicios sirven para ver cómo se ha forjado la identidad masculina.

Estas pueden parecer preguntas al azar, preguntas sueltas carentes de significado preciso, pero que sin embargo lo adquieren cuando usamos una metodología apropiada, que en algunos casos es la introspección y en otros la fantasía dirigida. Se trata, de esta manera, de traer a la memoria, proyectar y posteriormente reflexionar acerca de nuestros deseos y expectativas respecto al amor, el trabajo, el ocio y la vida en general.

La expresión simbólica de las emociones y sentimientos más recónditos, de sus contradicciones y conflictos puede ayudar a resolverlos, pues el hecho de expresarlos -mediante la palabra, los sueños dirigidos, los dibujos, el lenguaje corporal o la expresión dramática- nos ayuda a aceptarlos y ser aceptados, encontrando nuevas maneras y modelos de expresión e interacción en el contexto social. Pero para ello es necesario desculpabilizar

los conflictos y no ocultarlos para así poder hablar de ellos sin miedo.

### EL MODELO PSICOSINTÉTICO

Este modelo es el que uso preferentemente. Hace uso de las diversas técnicas, pero su base está en el desarrollo de la imaginación para un cambio, a través, fundamentalmente de la visualización, la aceptación y la desidentificación de modelos aprendidos para dar lugar a un nuevo modelo más apropiado y creativo para el desarrollo en igualdad de las personas.

### OBJETIVOS DE LA COEDUCACION SENTIMENTAL

Los objetivos de la coeducación sentimental serían entre otros:

- Conocer la transmisión cultural de los modelos de género.
- Conocer el funcionamiento de los modelos de género en cada persona, aprendiendo a expresarlos para tomar conciencia de ellos.
- Desarrollar las capacidades de enfrentarse a los conflictos para cambiar nuestras actitudes por otras más saludables, venciendo la resistencia al cambio que nos ofrecen los estereotipos y las formas sociales dominantes.
- Evitar las relaciones de dependencia afectiva.
- Favorecer las relaciones de amistad, amor y cooperación.

### EJERCICIOS PROPUESTOS A MODO DE EJEMPLO

Los ejercicios aquí propuestos tratan de acercarse al conocimiento de los modelos de género sociales y personales, analizando críticamente las influencias de los modelos literarios, familiares y de los medios de comunicación, viendo a su vez con cuál de ellos nos hemos identificado, con el fin de tomar conciencia para un cambio.

### 1. Análisis de textos, roles y sentimientos

- Argumento:  
Personajes femeninos  
Personajes masculinos
- Características
  - Roles desempeñados
  - Sentimientos
  - Respecto a quién o contra quién aparecen los sentimientos
  - Qué se hace con ellos
  - Espacios de acción

### 2. Mi historia preferida (cuentos, literatura, cine)

- de 5-10 años de 10-15 actual
- Mi historia preferida
  - Personajes preferidos
  - Roles
  - Características
  - Sentimientos
  - Interacción
  - Conflictos solucionados
  - Conflictos sin resolver

### 3. Modelos masculinos y femeninos

- ¿Qué figuras de mujer o varón de mi entorno próximo o familiar de la vida real me han influido o he admirado más?
- ¿Qué figuras sociales admiro más?

### 4. Proyección de modelos

- ¿Cuál es mi historia de amor preferida?
- ¿Cuál es mi proyecto de vida?
- ¿Cuáles son mis miedos mayores respecto al amor, el trabajo, la vida, etc.?
- ¿Cuáles son mis deseos mayores?

Tanto en estos como en otros varios ejercicios de modelos la participación individual y grupal es lo que importa.

Los pasos a dar en cada ejercicio son los siguientes:

1. Introspección y reflexión
2. Escritura
3. Discusión en pequeño grupo
4. Debate en gran grupo
5. Conclusiones
6. Toma de decisiones

## PENÉLOPE O LAS TRAMPAS DEL AMOR



▼ Charo Altable Vicario  
▼ Mare Nostrum Ediciones  
▼ Madrid-1991

La autora parte de una prueba proyectiva, formulada de la siguiente manera: "una historia amorosa; la mejor que me podría ocurrir", entre tres grupos de adolescentes de 14 años, correspondientes a tres situaciones sociológicas diferentes: agrícola, obrera y profesiones liberales, para descubrir el "imaginario", aquello que forma el currículo oculto (valores, actitudes, sentimientos, etc) y que dificulta la coeducación y la formación de proyectos igualitarios de vida.

No resulta difícil descubrir que los roles sentimentales son el eje en torno al que se configuran otros roles sociales, observando la estrecha relación que guardan los guiones amorosos de la adolescencia con la que realmente ocurre en la vida adulta.

La segunda parte del libro es un acertado intento de educación sentimental no sexista como acción positiva, que se puede y debe impartir en los centros escolares, para que las personas, libres de roles y estereotipos rígidos de género, se relacionen de una manera más saludable, con menor ansiedad, mayor estima, cooperación y entendimiento.

Cierra esta obra un anexo con una selección de historias escritas por los propios chicos y chicas.

Aparta, pues, materiales imprescindibles para aquellas personas que quieran indagar en sí mismas o que trabajen en el campo de la educación sentimental y afectivo sexual desde la coeducación. ■

M. José Urruzola

Una programación curricular de aula sobre las relaciones afectivas y sexuales

**D**E ESTA EXPERIENCIA he aprendido, que esta demanda del alumnado, pasa ensoguida de un deseo de hablar de sexo a una necesidad de tratar de afectividad, los sentimientos, las relaciones de poder y de placer, el cuerpo, su capacidad como instrumento de placer y como lenguaje, las diversas formas de vivir el amor, el importante papel de la belleza física en las relaciones, etc...

He conocido también a través de esta experiencia, que el tratamiento pedagógico de todos estos aspectos relacionados con el desarrollo humano de la afectividad y del cuerpo, exige un proceso.

**CREAR CONDICIONES DE LIBERTAD**

De esta experiencia he sacado además, la conclusión de que la tarea de las personas educadoras, no es la de decir a las chicas y chicos adolescentes cómo tienen que vivir sus sentimientos, deseos, su cuerpo, etc., sino la de crear unas condiciones de libertad tales, que colaboren a través de recursos pedagógicos, a que ellas y ellos mismos vayan descubriendo cómo quieren vivir el amor, cómo quieren expresarse con su cuerpo, qué les aportan las experiencias de placer en su desarrollo global, etc...

Y plantear el amor desde la libertad exige hacerlo desde la perspectiva no sexista. No se puede tratar este tema desde un planteamiento pretendidamente "neutral" porque las relaciones de amor entre las personas se dan en un contexto social sexista y están teñidas por él.

Esta programación curricular de aula sobre cómo vivir las relaciones afectivas y sexuales, está basada en una metodología constructivista.

# Una experiencia en Educación Secundaria

*Durante 13 años he experimentado en la vida cotidiana del aula cómo responder a la demanda que formulan el 90% de las chicas y chicos adolescentes: "queremos hablar de sexualidad".*

**CUATRO PASOS**

Para colaborar a que cada alumna y alumno camine hacia actitudes nuevas en la vivencia del amor y del placer, damos cuatro pasos:

• **Primer paso:**

Que descubran de dónde procede la visión que ellas y ellos tienen sobre la forma de vivir las relaciones afectivas y sexuales, para que constaten lo

que hay de imposición de un modelo social y lo que es convencimiento personal elegido.

Los recursos pedagógicos que empleamos en este paso son:

1. Escenificación de una discusión familiar, ante el planteamiento que hace una chica de dieciocho años, de su forma de vivir y entender las relaciones con un chico.

2. Recopilación y análisis de recuerdos sobre la "educación sexual" que han recibido en su etapa escolar anterior.

3. Observación de las muestras de afectividad y sexualidad que ofrece la calle a través de los chistes, publicidad, "piropos", escenas de erotismo, oscaparatés, grafitis y situaciones que viven en las discotecas.

4. Análisis de los medios de comunicación.

5. Mural expresando el uso del cuerpo del hombre y el de la mujer en la publicidad de las revistas y periódicos.

6. Ver una revista pornográfica en la clase. Cada una y cada uno, escribe después lo positivo y/o negativo que

**Y** plantear el amor desde la libertad exige hacerlo desde la perspectiva no-sexista.

haya encontrado y sobre todo ello, se abre un debate.

7. Constatar y denunciar las múltiples ocasiones de agresiones sexistas y sexuales en la vida cotidiana escolar, para que tanto las alumnas como los alumnos vayan descubriendo la necesidad de unas relaciones sin imposiciones, ni dominaciones, que no reduzcan a la mujer a una cosa a poseer, vividas en el respeto y valoración mutuas y en la libertad de cada persona.

• **Segundo paso:**

Que analicen el por qué de esta concepción que la sociedad les aporta sobre las relaciones afectivas y sexuales.

Para ello se les entrega un texto que les hace reflexionar sobre algunas razones, para que añadan luego las suyas.

• **Tercer paso:**

Abrir algunas pistas hacia una visión distinta del amor y de la sexualidad, que les ayuden a ir descubriendo sus propias alternativas.

1. 24 pistas alternativas hacia el amor y el placer.

2. Conocimiento del cuerpo humano:

- el cuerpo como receptor de sensaciones
- el cuerpo como instrumento de placer sexual
- el cuerpo como lenguaje.

3. Relaciones con una o uno mismo. Autoerotismo. Masturbación. Importancia del masaje, relajación. La expresión corporal, como forma de amarse a sí misma, y de comunicación con las demás personas.

4. Relaciones entre personas del mismo sexo. Después de leer varios textos informativos y de debatir en clase todo lo que se plantea a partir del guión que se les ofrece sobre estas relaciones, las chicas conversan en el aula con mujeres que se relacionan con otras mujeres y los chicos, con hombres homosexuales, para conocer directamente la realidad.

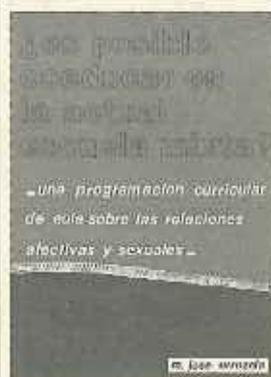
5. Relaciones heterosexuales. Las

relaciones heterosexuales plantean la necesidad de una información amplia sobre la anticoncepción y el aborto. Para que conozcan bien todos los anticonceptivos, una profesional de un planing se los va mostrando y explicando uno por uno. Sobre el tema del aborto, se abre un debate a partir de diez afirmaciones que son usuales en

favor y en contra del derecho a abortar. Su posicionamiento ante ellas, crea grupos de opinión y posibilita un polémico debate.

6. La actualidad del tema del SIDA, hace necesaria una amplia y detallada información, a base de diapositivas, folletos, charlas a cargo del "Comité anti-SIDA". ■

**E**sta programación curricular de aula experimentada durante estos 13 años, ha sido formulada en dos libros publicados (después de salvar serias dificultades por razones ideológicas) en 1.991, por Maite Canal Editora (Bilbao), cuyos títulos son:



**1** **¿Es posible coeducar en la actual Escuela Mixta?**  
Una programación curricular de aula sobre las relaciones afectivas y sexuales.

Este libro está dirigido a personas educadoras. Ofrece numerosos materiales: encuestas, cuestionarios, recursos pedagógicos, bibliografía, etc., que han demostrado su utilidad práctica y que pueden ser instrumentos de trabajo en otras programaciones de aula. ☺

**2** **Aprendiendo a amar desde el aula. Manual para escolares**

Está dirigido a chicas y chicos adolescentes y jóvenes. Es un intento de responder a una de las necesidades que más les inquietan según han demostrado numerosos sondeos de opinión: conocer su cuerpo, saber usarlo como instrumento de placer y aprender a amar desde la libertad.

Ofrece una novedad: la de abordar el tema superando las formas de vivir el amor y la sexualidad establecidas socialmente, con el objetivo explícito de colaborar a que las chicas y chicos adolescentes sigan dando pasos en el camino hacia la libertad. ☺



(Se pueden adquirir llamando al tño. 94-412.55.53 o en las librerías de costumbre).

## MANIFIESTO POR LA FINANCIACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

Los importantes cambios legislativos que, en materia educativa, han tenido lugar en España durante los últimos diez años, concretados en la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación y la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, han tropezado sistemáticamente con un escollo fundamental: **su escasa financiación pública**. En cada una de estas ocasiones, distintas organizaciones sindicales y sociales, especialmente las que actúan en el mundo educativo, se han manifestado de forma unánime pidiendo que se garantice económicamente el desarrollo del Sistema de Enseñanza por medio de una ley de financiación. Esta aspiración ha encontrado, asimismo, un amplio eco parlamentario.

Sin embargo, la política gubernamental no se ha orientado en ese sentido y prueba de ello es que el gasto público educativo en nuestro país sigue situándose muy lejos de la media europea, habiéndose experimentado, incluso, un retroceso en el último año: mientras los países de la Unión Europea gastan un 6% del producto interior bruto en educación, España gasta tan sólo el 4%.

Si el gasto en educación es la inversión productiva más rentable que un país puede hacer en tiempos de crisis, tal como reconocen diversos organismos internacionales, más lo es todavía en España, que se halla inmersa en un proceso de reforma inacabada desde hace diez años, sin que se haya completado la obligatoriedad hasta los 16 años, ni se haya desarrollado la estructura educativa prevista, ni la calidad del sistema alcance los niveles de nuestro entorno europeo. **En estas condiciones, la escasa financiación constituye una evidente renuncia a la cualificación del Sistema Educativo.**

Frente a una política corta de miras, que basa la "competitividad" de nuestra economía en el ataque a los derechos laborales y en los bajos sueldos, es preciso resaltar el papel que le corresponde a la **capacidad de los trabajadores para desarrollar trabajos de calidad**. En efecto, la cualificación de la mano de obra es un requisito indispensable para la calidad y competitividad del sistema productivo y de la economía española en su conjunto. Una formación de calidad es, además, una condición necesaria para que la libre circulación de trabajadores en la Unión Europea no sea, de hecho,

unidireccional: no cabe duda de que, sin una formación adecuada, los trabajadores y trabajadoras españoles no estarán en condiciones de igualdad con los de los demás países europeos a la hora de conseguir un puesto de trabajo.

**De esta manera, la consecución de una enseñanza de calidad, en todos los niveles educativos, constituye un inalienable derecho constitucional, un factor de corrección de las desigualdades sociales y una necesidad inelucible de nuestro desarrollo económico.**

En un momento de crisis económica y de cambio de las estructuras educativas, se hace imprescindible garantizar que las inversiones en este campo se realicen de una forma sostenida, lo que hace necesario un amplio acuerdo social y político que considere prioritaria la inversión en Educación.

Para lograr este objetivo, la Federación de Enseñanza de CC.OO., al amparo de la Ley sobre Iniciativa Legislativa Popular contemplada en la Constitución, ha presentado ante la Mesa del Congreso una proposición de LEY DE FINANCIACION DEL SISTEMA EDUCATIVO en su conjunto, a través de un Plan Nacional de Financiación. Dicho Plan se inscribiría dentro de un plazo temporal, que se establezca en ocho años a partir de la publicación de la Ley, estructurado en dos Programas Cuatrienales. El contenido del Plan incluye las medidas necesarias para garantizar los recursos materiales y humanos suficientes para una enseñanza de calidad en todos los tramos de la enseñanza, y establece mecanismos de coordinación con las diferentes Comunidades Autónomas, al tiempo que prevé la participación de los poderes públicos y los sectores afectados.

Para garantizar:

- El derecho de todos los ciudadanos a la educación
- Unas condiciones dignas para el desarrollo de la función educativa.
- Una formación de calidad, en consonancia con nuestro entorno europeo.

**APOYA CON TU FIRMA LA INICIATIVA  
LEGISLATIVA POPULAR POR UNA LEY  
MARCO REGULADORA DE LA  
FINANCIACION DEL SISTEMA EDUCATIVO**

# *El Convenio Marco: una necesidad práctica, lógica y solidaria*

**El pasado 20 de enero la Federación de Enseñanza de CC.OO., junto con USO. y CIG., presentó en la Mesa Negociadora del convenio Marco un texto articulado de Convenio, las organizaciones Patronales presentes -CECE, CECEI, ANCEE- se comprometieron a dar una respuesta conjunta antes de la reunión prevista para el día 10.**

**Posteriormente el citado texto de Convenio se envió al resto de las organizaciones sindicales y patronales representativas del sector ausentes de la negociación por voluntad propia, convocándoles al mismo tiempo a las próximas reuniones.**

▼ **Antonio García**

## **LA NEGOCIACION ADAPTADA A LA LOGSE**

Los sindicatos que hemos elaborado el texto articulado de Convenio Marco hemos hecho un gran esfuerzo por adaptar la negociación colectiva a la nueva estructura diseñada para el sector por la LOGSE. Recordamos que en la actualidad existen cuatro convenios en el ámbito de la Enseñanza Privada no universitaria y que personas realizando los mismos trabajos tienen condiciones laborales muy diferentes. Creemos que el marco de la LOGSE es el lógico para la negociación colectiva porque es desde donde se pueden y se deben definir las funciones, categorías, plantillas, especialidades, trabajos a realizar, etc.

Cualquier otro marco negociador creemos

que responde más a intereses de patronales que a la realidad y a las aspiraciones del sector que necesariamente se debe ajustar a la citada ley.

En este sentido hemos adaptado los diferentes Títulos del texto a los apartados de la LOGSE: Educación Infantil, Educación Especial, Enseñanzas de Régimen General, contemplando la posibilidad de estar concertado o no, y Enseñanzas de Régimen Especial y Academias.

En cada Título y en función de las condiciones que marca la Ley, hemos regulado las condiciones de trabajo desde la óptica de la equiparación progresiva y del esfuerzo por evitar modificaciones traumáticas sobre la situación presente de los centros que hagan inviable su continuidad. Conjugar ambos principios será el objetivo negociador de la siguiente fase.

## **LOS TRABAJADORES, PROTAGONISTAS DE LA NEGOCIACION**

Desde la estructura de la LOGSE es desde donde los trabajadores han de ser protagonistas de la negociación. Todos los trabajadores del sistema educativo de la Enseñanza Privada juegan un papel decisivo a la hora de llevar adelante la reforma en unas condiciones óptimas de calidad.

Las condiciones laborales no son un elemento al margen del sistema educativo ni de las reformas que se imponen, por lo tanto los trabajadores, en función de las responsabilidades que la nueva legislación les exige, deben de participar activamente en el proceso de negociación colectiva, son ellos quienes deben de fijar las condiciones mínimas necesarias para desempe-

ñar con dignidad y con ilusión la tarea que se les encomienda.

La Federación de Enseñanza se ha opuesto a fijar marcos de negociación determinados por la existencia o no de niveles concertados, porque significaría abandonar la negociación a las voluntades de partes ajenas a los trabajadores. Los trabajadores no son quienes deciden si un centro concierta o no, son los titulares de los centros quienes con el Gobierno correspondiente contratarán la concertación de sus colegios.

De esta forma los titulares de los centros serían, en última instancia, quienes determinarían las condiciones laborales de los trabajadores mediante su voluntad de concertar o no y quienes discriminarían negativamente en función de su disposición sobre el concierto. A los trabajadores no les quedaría ninguna posibilidad de participar en la negociación y podrían verse sometidos a los vaivenes de la voluntad de concertar de los titulares de los centros o de renovación de los conciertos de los

diferentes Gobiernos.

No obstante la Federación de Enseñanza estará en esta Mesa de Negociación y defenderá los intereses de todos los trabajadores, incluidos aquellos que en este nuevo ámbito, de Centros con algún nivel Concertado, verían peligrar sus actuales condiciones laborales.

## LA SOLIDARIDAD ES LO QUE ESTA EN JUEGO

En definitiva, todo se reduce a una cuestión de solidaridad, defender conjuntamente los intereses de todos los trabajadores, o limitarnos a defender a unos pocos, que mañana pueden ser menos, si surgen cambios en los modelos de financiación de los centros privados, o si surgen otras patronales con intenciones más restrictivas aún. Un marco que podría reducirse al ámbito de cada centro cuando estos reclamen mayores cuotas de autonomía, e incluso al de las contrataciones

individuales como pretende potenciar la futura reforma laboral.

Desde la solidaridad no hay ninguna razón para que dos personas que realizan un mismo trabajo tengan condiciones laborales distintas.

Si un centro en su día no concertó, no puede pretender ahora obtener sus beneficios a costa de sacrificar a sus trabajadores con salarios más bajos y jornadas largas. Si los sindicatos aceptásemos esta división de los convenios estaríamos aceptando para siempre la discriminación de unos trabajadores respecto a otros que hacen la misma labor, la imposibilidad real de participar en la negociación colectiva, y sobre todo estaríamos olvidando la solidaridad que ha sido y es la base y la esencia del sindicalismo de clase.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. se ha pronunciado por la opción solidaria, ha apostado por el Convenio Marco, el Convenio de todos, en el que todos pueden participar y en el que todos mejoren. ■

## Rectificación de la tabla aparecida en el nº 148 de T.E.

Tabla 26

### DESGLOSE DE LA PARTE DEL MODULO CORRESPONDIENTE A GASTOS DE PERSONAL

	EGB/E Esp.	FP1 Titular	FP1 Agreg.	FP2 Titul.	FP2 Agreg.	BUP	E.E. y aprend(7)	ESO 1º ciclo
Salario año 93 (1)	175.473	207.348	186.952	207.348	186.952	207.348	175.473	175.473
Subida año 94 PGE (2)	0	0	0	0	0	0	0	0
Analogía año 94 (3)	0	0	0	0	0	0	0	0
Salario mensual	175.473	207.348	186.952	207.348	186.952	207.348	175.473	175.473
Salario anual 94	2.456.622	2.902.858	2.617.314	2.902.858	2.617.314	2.902.858	2.456.622	2.456.622
Incremento %	0	0	0	0	0	0	0	0
S. Social 32,59%	800.613	946.041	852.983	946.041	852.983	946.041	800.613	800.613
Ratio profesor/aula (4)	1,00	1,17	0,39	1,08	0,36	1,32	1,00	1,18
		tot. 1,56		tot. 1,44			tot. 2,00	
Total gastos (5)	3.257.235	4.503.212	1.353.416	4.166.811	1.249.302	5.080.547	3.257.235	3.843.537
		5.856.628		5.408.118			6.514.470	
Diferencia (6)	17	24		23		18	34	20

(1) Salario, según Acuerdo Laboral: desde septiembre en EGB y octubre en medios.

0,36. BUP = 1,32, profesores de medios, ESO 1,18, profesores de EGB.

(2) Congelación salarial para todos los trabajadores que dependen directamente de los PGE.

(3) Incumplimiento del Acuerdo de Analogía.

(4) Relación de profesores por aula en cada módulo: FP1 = 1,56 repartido entre titulares 75% = 1,17 y agregados 75% = 0,39; FP2 = 1,44, repartido entre titulares 75% = 1,08 y agregados 25% =

(5) Se halla multiplicando el salario más cargas sociales por la ratio.

(6) Diferencia entre nuestro estudio y el total de este concepto en los módulos.

(7) Dos salarios de EGB, en años anteriores correspondiendo a un salario de EGB más uno de FP1 repartido.

## Después de la Huelga General

# El Ministerio de Educación pone zancadillas a las negociaciones

**Como no podíamos esperar menos —por lo que vamos conociendo al actual Ministro, Sr. Suárez Pertierra—, la actitud del MEC es-**

**tá siendo totalmente coincidente con la del resto del Gobierno. Podemos observar dos grandes objetivos.**

Un primer objetivo sería no favorecer la negociación con los representantes del profesorado para situar a éstos ante los hechos consumados de su viraje en *política educativa* y de personal:

— Profundizar en reformas unilaterales que van aumentando las diferencias por estratos del colectivo de la enseñanza: inspección, cargos directivos, apoyos fuera del aula, profesorado definitivo en general, provisionales —cada vez en más número, de nuevo, por supresiones o falta de posibilidad de llegar a un destino definitivo—, interinos e interinas que son contratados por pequeños períodos y no cobran vacaciones o tiempo de maternidad...;

— Deteriorar las condiciones salariales y laborales (congelación salarial, horas extra, falta de construcciones de institutos para una digna implantación de la secundaria obligatoria, no cobertura de sustituciones o de rebajas de ratios lo cual obligaría a aumentar la Oferta de Empleo Público...).

Un segundo objetivo se desprende de esta actitud, el interés por marginar a los sindicatos, desestructurar la representación colectiva del profesorado y, como consecuencia, situarle a éste ante hechos consuma-

dos, favoreciendo las salidas individualistas.

Reflejo de este objetivo ha sido la falta de interés que ha demostrado el M.E.C. en estas últimas semanas en las diversas negociaciones abiertas: Bloque 1 (Rod de Centros, Plantillas, Movilidad y Formación del Profesorado), Itinerancias y Oferta de Empleo Público/Interinidades.

### ACTITUD DE CC.OO.

También nosotros debemos analizar y concretar nuestros objetivos después de la actitud agresiva que impulsa a nuestra patronal, el MEC, y de una movilización como la que el sector hizo durante la convocatoria de la Huelga General que podríamos calificar de regular respecto a la media de otros sectores, y dividida (segmento progresista, segmento corporativo-insolidario).

**Primer objetivo: No perder terreno en la negociación contractual**

• Capacidad de cintura cuando nos enfrentamos a problemas que puedan hacer romper la negociación; en este momento el peligro de las salidas individuales porque los sindicatos no con-

seguimos hacer efectivo nuestro poder negociador es muy grande.

• Movilizar a los trabajadores puntual y globalmente teniendo como objetivo elevar o recuperar el poder negociador. En caso de falta de fuerza sostenida para frenar una agresión del Ministerio o alcanzar un objetivo en su totalidad, cerrar acuerdos, aunque sean parciales, que blinden los derechos adquiridos (el ejemplo del R.O.C. que el Ministerio propone reabrir de cara a cambiar el punto de elección de cargos directivos, sin que se pueda exigir su cumplimiento como si hubiese sido fruto de un acuerdo firmado).

Las dos negociaciones abiertas en este momento —Itinerancias e interinidades— requieren de la presión de los trabajadores vista la absoluta falta de oferta por parte de la Administración.

**Segundo objetivo: Necesidad de argumentar nuestras propuestas y hacerlas creíbles.**

• Tener valentía y tomar iniciativas en problemas reales que no nos hemos atrevido a solventar, antes de que la Administración nos de las soluciones hechas apoyándose en la falta de alternativas y en intereses de pequeños grupos (falta de presupuestos

para el sector, problemas de horarios sobrantes en secundaria, de falta de candidaturas para la dirección, de sustituciones en los centros en pequeños periodos de tiempo...). Es de gran importancia, en este sentido, entusiasmar con la Iniciativa Legislativa Popular, una propuesta en positivo para los problemas de la enseñanza.

- Priorizar en la negociación los objetivos de empleo y derechos laborales, huyendo de las plataformas maximalistas tan frecuentes cuando se acercan las elecciones. Efecto de esta priorización ha sido nuestra negativa a firmar el Acuerdo que nos proponía el M.E.C. en el llamado Primer Bloque de negociación dado que, a pesar de los avances alcanzados en Concurso o Formación, se quedaba francamente cojo en plantillas de primaria y secundaria, sustituciones o derecho a negociar provincialmente las Supresiones de Unidades. Fruto también de esta priorización son las dos Plataformas que tenemos ahora que intentar sacar adelante: **Plataforma por el Empleo** (cobertura de sustituciones, derechos laborales del profesorado interino, regulación de horarios a tiempo parcial y prioridad de la experiencia docente a la hora de ordenar las listas de interinidades); y **Plataforma de Itinerantes** (compensación salarial por aportación del vehículo, condiciones de trabajo y plantillas).

**Tercer objetivo: Mantener, desarrollar y cualificar la participación de los trabajadores.**

- Debemos redoblar nuestros esfuerzos por informar de nuestras propuestas a través de los medios de comunicación y sobre todo en los centros (que es el medio que permite la participación y corresponsabilización en las decisiones).

- Aprovechar la campaña de firmas que vamos a desarrollar para fortalecer la información sectorial, el debate de nuestras propuestas en las reformas educativas... única garantía de que cuando ya hayamos recogido esas 500.000 firmas la propuesta de Ley que se tenga que llevar al Parlamento sea progresista. ■

## QUE SABEMOS DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DEL PRIMER BLOQUE NEGOCIADOR

**Adquisición de nuevas especialidades:** no hará falta presentarse con los opositores libres, sino que el que desee obtener otra especialidad realizará una prueba interna específica.

**Red de Centros:** se reestructuran las zonas de concurso; se planifica la zona rural y la adscripción de Centros de Primaria a Institutos. Nos sigue siendo muy difícil conocer la Red total de Secundaria (modalidades de F.P. incluídas).

**Formación:** En los planes provinciales y en las licencias por estudio se priorizará al profesorado que quiere adquirir otra especialidad, sobre todo si su puesto de trabajo ha sido suprimido o amortizado.

Se fortalecerá la formación de cara a la implantación de la LOGSE (tutoría de secundaria, evaluación, adaptaciones curriculares).

Se propondrán acuerdos con las Universidades para que ofrezcan cursos de nuevas especialidades de magisterio y también para que permitan la matriculación en asignaturas sueltas de cualquier carrera de cara a la autoformación y con reconocimiento para sexenios.

**Plantillas de Primaria:** No han querido publicar las Plantillas-tipo de los centros de Primaria a las que se debían comprometer y que se correspondían a la Memoria Económica de la LOGSE.

No han reconocido el derecho a la negociación provincial de las supresiones y creaciones de unidades y R.P.T., claramente por un objetivo economicista (dada su escasez presupuestaria necesitan las manos libres).

No han admitido el criterio sindical de que las supresiones de puestos de primaria se efectuaran en el ciclo donde disminuía la unidad por descenso de alumnado.

No han recogido la propuesta de CC.OO. de que en los centros de primaria que sufriesen una supresión pudiera reconvertirse el puesto de trabajo en un apoyo a la Educación Infantil con formación posterior si no existía habilitación.

**Plantillas de Secundaria:** No recogen la formación de las plantillas en los Departamentos a partir de un horario-tipo máximo de 18 horas, sin excepciones, aunque sí reconocen que dentro del horario lectivo deben ir incluídos desdobles, repasos, profundizaciones y tutorías.

No se comprometen a cubrir ya las plantillas de los Departamentos de Orientación en Secundaria.

Se regularán los derechos del profesorado afectado por una amortización.

**Adscripción al 12/14:** Seguirán con el goteo de adscripciones de Centros por zonas ya que no han admitido la Adscripción generalizada el mismo año que se podía.

Cambiarán la fórmula de adscripción practicada este año (supresión de puestos de especialidades que no van a existir en primaria y preferencia únicamente de éstos para adscribirse al 12/14; las plazas no cubiertas se ofertan en el siguiente Concurso General del Cuerpo de Maestros). Añadirán una segunda vuelta también por adscripción ofertando esas plazas restantes al profesorado que no ha sido suprimido de la zona de escolaridad y que estaba allí en el 90. Esta fórmula pensada por CC.OO. intenta amortiguar el efecto de no haber admitido la readscripción previa en el centro de las personas que participaron en la Adscripción de 1990.

### SE HA MODIFICADO EL CÓNCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS:

**Suprimidos:** permite 6 años de destino provisional, no pierden puntuación del centro al recolocarse y no tendrán que pedir toda la zona -esta norma puede cambiarse en los C.C.A.A. con competencias-.

**Mal adscritos:** Cuando poseen los 5 años de la Transitoria deberán pedir obligatoriamente los puestos habilitados de su propio Centro y si acuden al Concurso podrán hacer uso del Derecho Preferente.

**Primer destino definitivo:** Todos podrán optar al baremo del apartado C (puntos por tiempo en situación de provisionalidad).

**Vacantes para Cuerpo de Maestros:** Seguirán sin sacar las de 2ª Etapa y por tanto aumentando la provisionalidad del profesorado de esas especialidades.

En los CRA's no admiten sacar las vacantes por localidad.

**E.P.A.:** Contra la petición de CC.OO. no se convocará tampoco este año las vacantes de Adultos.

**Baremo:** Se altera unilateralmente incluyendo puntuación por cargos directivos.

## ¿Qué prioridades?

El día 10 de febrero celebramos la última **Sección Federal de Universidad** que contenía puntos de especial relevancia, en cuanto adaptación del Plan de Trabajo que se había aprobado en el mes de octubre del 93.

*Negociación que se plantea con complejidades adicionales en el sector por la unilateralidad del Gobierno al considerar en la ley de Presupuestos Generales del Estado que toda modificación retributiva será nula de pleno derecho, vulnerando el derecho básico de la negociación colectiva.*

**E**NTRE los más destacables se encontraba la adaptación de nuestra estrategia a las respuestas dadas por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación *vuelva usted mañana*, porque como Secretario de Estado todavía no sé lo que quiere hacer el Ministro de Educación con: la modificación de la LRU, la financiación de las Universidades Públicas, las transferencias de las Universidades a las Comunidades Autónomas, el Convenio del Personal Laboral de Universidades MEC-Canarias-Navarra, las propuestas que los Sindicatos tienen encima de la Mesa sobre éstos y otros temas...

### LEY DE FINANCIACION

Parece tragicómico, pero la cruda realidad es que no saben qué hacer. Por esta razón la Federación de Enseñanza de CC.OO. ante la pasividad del Ministerio ha iniciado el proceso de una Iniciativa Legislativa Popular para la consecución de una **Ley Mar-**

**co de Financiación del Sistema Educativo** (desde la enseñanza infantil hasta la superior, desde la comunidad con competencias en materia educativa hasta el territorio MEC).

### TRANSFERENCIAS

También (como se recoge en la Circular nº 4 de Universidad) se constituye un Grupo de Trabajo Federal para el tema de las **Transferencias** de las Universidades a las Comunidades Autónomas, para impulsar su negociación en condiciones favorables y que no se produzca únicamente la suma de intereses de la Secretaría de Estado de Universidades, perder de vista las Universidades, y las de las Comunidades Autónomas, obtener el 15% de la gestión del IRPF, sin tener en cuenta las necesidades de cohesión y coordinación de la Enseñanza Superior (condiciones de trabajo, masificación estudiantil, distrito universitario, movilidad, planes de estudio, ...)

### NEGOCIACION COLECTIVA

Y, por último en su ordenación, que no en importancia, ir modulando el conjunto de nuestras actividades para avanzar nuestras posiciones y plataformas de cara a la **negociación colectiva del año 94**. Negociación que se plantea con complejidades adicionales en el sector por la unilateralidad del Gobierno al considerar en la ley de Presupuestos Generales del Estado que toda modificación retributiva será nula de pleno derecho, vulnerando el derecho básico de la negociación colectiva. ■

## LOS ORIGENES

Ya en el curso pasado todos los sindicatos de enseñanza de Andalucía instamos a la Administración a emprender un proceso de negociación general sobre los muchos temas pendientes en el sector, con la finalidad, entre otras, de abandonar la costosa costumbre de ir negociando pequeños fragmentos de un todo siempre interrelacionado.

A comienzos del presente curso, desde CC.OO. planteamos de nuevo, y directamente al Consejero, un plan de negociación recogido en lo que llamamos "Un Compromiso por la Enseñanza Andaluza". La respuesta consistió el pasado mes de noviembre en la entrega a los sindicatos de la Mesa Sectorial de un documento base que, si bien restringe las negociaciones al ámbito de la Enseñanza Pública (nosotros habíamos planteado extenderlas a todo el sector educativo), puede ser considerado como un punto de partida capaz de generar, si la propia Administración está por la labor y las cosas llegan a buen puerto, un acuerdo positivo. Nuestra intención y nuestro interés (porque también lo es, creemos, el del propio sistema educativo) están en que así lo sea.

Por medio se ha desarrollado un proceso de movilizaciones (huelga general incluida) con amplia repercusión también en el sector de la Enseñanza, lo cual ha venido a demostrar que quienes trabajan en él no están satisfechos con el status presente, que es necesario mejorarlo, que hay que negociar y que, en definitiva, es necesario llegar a acuerdos eficaces. Y si tomamos la palabra de los más altos responsables de esta Administración que manifiesta su actitud abierta al diálogo, pues dialoguemos, que hace falta; pero que no sea un diálogo de sordos y, especialmente, que no se conviertan estas negociaciones, aquí en Andalucía, en el sector de la enseñanza, en una pura fachada (estamos cerca de una elecciones) que nuestros responsables educativos quieran mostrar

## Negociaciones en la Enseñanza Pública:

# En la recta de salida

**Estamos en los primeros pasos de una negociación que promete ser densa. Y sería deseable que fructifera y positiva para el sector, para la mejora de la calidad de su oferta educativa y también para quienes en él ejercen su labor docente.**

al público como muestra de sus buenas intenciones.

### CUESTION DE MINIMOS

Desde CC.OO. iniciamos este proceso con unos planteamientos muy claros, desde unos mínimos que consideramos irrenunciables. A saber:

- **Mantenimiento y mejora de la calidad de la oferta educativa.** Ello supone sino perseguir y conseguir en la letra y en el espíritu (pero sobre todo en la letra, que es la más fiable y la más demostrable) del posible acuerdo los fines que se propone la propia LOGSE, para tal objetivo, la transformación del sistema educativo en Andalucía no puede ser fruto de remiendos y pospuntos que acondicionen lo actual para el futuro con cuatro hilachas y un tinte nuevo. Para invertir en

dicho futuro hay que hacer precisamente eso: invertir. Y tal fenómeno sólo se lleva a cabo con dinero. Las demás inversiones son pura metáfora. Ahí está la memoria económica de la LOGSE; ahí está nuestra propia iniciativa para conseguir una ley de financiación correcta de nuestro sistema educativo. De modo que hará falta un compromiso que no esté regido por el empeño en la reducción de gastos a toda costa.

Asimismo, consideramos imprescindible que la Administración incluya en sus compromisos algo tan evidente como cumplir la normativa legal que ella misma tiene establecida.

Vaiga un ejemplo: la transformación de la red de centros, el nuevo mapa escolar que surja de la implantación de la LOGSE debe respetar escrupulosamente los requisitos mínimos con

(Sigue en pág. 28)

# T.E.

# Mural Sindical



Federación  
de Enseñanza  
**CC.OO.**

**Un presente  
con empleo**

**Un futuro sin  
discriminación**

Día de  
las mujeres  
**8** de **MARZO**

**Igualdad en la educación**

▼ Coeducar contrarrestando el sexismo cultural.

**Igualdad en el trabajo**

Las mujeres debemos reaccionar frente a una  
contrarreforma laboral y social que supone un  
retroceso en los logros conseguidos en la

- ▼ Cambios en la práctica educativa que modifiquen roles y estereotipos sexistas.
- ▼ Desenmascarar prejuicios inmersos en: la orientación profesional, contenidos curriculares, lenguaje, textos y materiales didácticos.
- ▼ Educar a los/as alumnos/as para compartir responsabilidades en la esfera de "lo público" y "lo privado".
- ▼ Educación afectivo-sexual, orientación profesional e inserción en la vida laboral en plano de igualdad entre los sexos.
- ▼ Introducir objetivos coeducativos en el PCC y desarrollar medidas de Acción Positiva que contrarresten situaciones de partida discriminatorias.
- ▼ Una financiación suficiente que haga posible: el desarrollo de las Reformas Educativas, elevar el nivel de formación general de la población adulta y la cualificación profesional de las trabajadoras y trabajadores de nuestro país.

retroceso en los logros conseguidos en la lucha por la igualdad.

- ▼ El Contrato a Tiempo Parcial incrementará las dificultades para conservar el empleo y el tiempo de cotización para prestaciones.
- ▼ Los nuevos contratos en prácticas y de aprendizaje precarizan aún más la incorporación laboral de las jóvenes y no dan derecho al cobro de ILT en licencia por maternidad.
- ▼ La ampliación de la jornada afectará más a las mujeres, sometidas ya a la doble jornada.
- ▼ La movilidad geográfica puede presionar a las mujeres a abandonar su puesto de trabajo.
- ▼ La suspensión de contrato de trabajo, al eliminarlo como supuesto de despido nulo, afectará a las mujeres en baja por maternidad.

**Las mujeres, frente a esta reforma, exigimos la eliminación de dichas medidas, no recortar las prestaciones y la ampliación de servicios e infraestructuras sociales: escuelas infantiles, comedores, geriátricos...**

# Igualdad en la vida

(Viene de pág. 25)

los que debe contar cada centro (según su tipo y nivel) establecidos por decreto-ley en su momento.

- **Mantenimiento y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.** La transformación del sistema, la implantación de las nuevas enseñanzas no pueden implicar un empeoramiento de las condiciones laborales del profesorado y otros colectivos, sino todo lo contrario. Ahí estarán los nuevos reglamentos de centros, los equipos de apoyo externo, la modificación y estructuración de las plantillas, las ratios, la jornada, los requisitos y las condiciones materiales de los centros, los mecanismos de movilidad geográfica, la formación permanente y el reciclaje...

- **Mantenimiento, como mínimo, de los compromisos contraídos hasta ahora.** Desde nuestra posición sindical no sería aceptable la posibilidad de retroceder en aspectos o cuestiones importantes que han sido fruto de anteriores negociaciones y que quedan recogidos en acuerdos claramente positivos tanto para la calidad del sistema educativo como para las condiciones de trabajo (podemos pensar en la jornada escolar, en la es-

*...está en nuestro ánimo llegar a un resultado eficaz, pero como fruto del diálogo, de la negociación, del debate, no del mero asentimiento a cuanto la Administración proponga..*

colarización de 3 años, en las jubilaciones, en las propias retribuciones...)

## LA INFORMACION Y EL DEBATE

Dos últimas consideraciones para concluir esta breve información:

En primer lugar, que entramos en estas negociaciones con una disposición clara: contribuir en positivo a los objetivos que se plantean en ellas. Lo cual quiere decir dos cosas: la primera, todo lo indicado en los párrafos anteriores, que no hace falta repetir; y la segunda, que está en nuestro ánimo llegar a un resultado eficaz, pero como fruto del diálogo, de la negociación, del debate, no del mero asentimiento a cuanto la Administración proponga. También quiere ello decir que ésta debe acudir con la misma actitud, lo que tampoco es mucho pedir: velar por la calidad de la enseñanza, respetar la legalidad vigente y atenerse a los compromisos contraídos. Si a ello se le añade un talante flexible por su parte en la mesa de negociación, podemos encontrarnos al final con buenos resultados.

Y en segundo lugar, que todo este proceso no debe llevarse adelante a espaldas de los colectivos implicados. Por consiguiente, nos hemos embarcado en una campaña informativa que tratará de mantener a los trabajadores y trabajadoras del sector constantemente al tanto de cuanto se vaya debatiendo en la mesa de negociación. Ello supone un nuevo reto que consideramos irrenunciable. Y tiene un doble objetivo: el meramente informativo (que ya es importante) y el de promover además el debate en los centros para que surjan sugerencias, propuestas, iniciativas a tener en cuenta. Y para que, en definitiva, sepa la otra parte que no está negociando con meras superestructuras sindicales, sino con alguien que tiene a sus representantes muy al tanto de cómo va la cuestión. No es el mejor momento este para olvidar lo importante. ■

Isidoro García



**E**ste curso comienza a ser una demostración palpable de cómo esto es así. Tras haberse producido el cese sin caracterización objetiva de una asesora de coeducación, este curso no se ha renovado en el puesto del C.A.P. de Santesteban a otra persona (también con ausencia de valoraciones objetivas) y finalmente aparece la discriminación que han sufrido en su evaluación dos inspectores afiliados a CC.OO.

Navarra tiene plenas competencias para organizar las funciones de la inspección educativa desde la asunción de competencias educativas en 1.990. Así, el Decreto Foral 210/92 regula la organización y funciones de la Inspección, el sistema de acceso y la permanencia en la función inspectora. Estos dos inspectores, tal y como establece el Decreto, debían someterse a los seis años a una evaluación que daría carácter permanente al ejercicio de esa función.

Para llevar a cabo la evaluación, el citado Decreto Foral 210/92 prevé una Comisión que en este caso ha sido formada únicamente por personas designadas directamente por la Administración Foral, cuando en el Decreto sólo consta expresamente la designación de entrada una duda sobre la objetividad e independencia que deben presidir las actuaciones de cualquier Tribunal. Comparando con el territorio gestionado por el MEC, la mitad de los miembros de la **Comisión Evaluadora** están designados por sorteo, lo que sin duda supone más garantías de evaluación objetiva y de independencia respecto al Gobierno de turno.

Otro dato que suscita las dudas sobre la objetividad del proceso es el hecho de que no se ha tenido en cuenta el informe del anterior jefe de inspección que era de **excelente** en un caso y de **muy satisfactorio** en el otro, los cuales hacían referencia al curso 90/91. Sin embargo, los informes del actual inspector jefe, José

## Discriminación en Navarra

**La función pública para un correcto funcionamiento necesita de la independencia y la objetividad.**

**Para la actual Administración política de Navarra éste no sólo no es un criterio básico, sino que además lo considera precisamente un obstáculo.**

Eugenio Sola, referentes a los dos últimos cursos, y en el caso de uno de los inspectores tan sólo a uno, pues durante un curso ha estado realizando un reciclaje en Euskera, han sido en los dos casos demoledoramente **negativo**.

Al ser informes del inspector jefe el elemento determinante de la evaluación, habría que preguntarse si la actuación de estas dos personas en los dos últimos años ha podido sufrir un cambio tan drástico o si más bien es la profunda carga ideológica y de animadversión manifiesta del actual inspector jefe, Sr. Sola Ramírez de Arellano, lo que está detrás de esta evaluación negativa.

Así, en los informes se hacen afirmaciones y valoraciones sobre actuaciones de estas dos personas que en algunos casos se refieren a hechos ya evaluados el año 1.990 y en otros supone juzgar de manera negativa lo

que a otros inspectores que sí han sido evaluados positivamente, no se los ha tenido en cuenta o incluso se les ha valorado de manera positiva.

El hecho de no haberse tenido acceso a dicho informe, ni haber estado presentes cuando se procedió a su lectura ante la Comisión, supone una grave indefensión para los dos evaluados, que se ven así juzgados sin opción a defensa.

Pero no solamente hay dos perjudicados. La Inspección ejerce funciones de asesoramiento y evaluación para toda la sociedad educativa. Para que la propia comunidad educativa tenga confianza en ese servicio, la Inspección debe ser independiente, ideológicamente plural y profesionalmente capaz.

Esa confianza está puesta en riesgo por la actuación discriminatoria de la Administración navarra. Una actuación que también hay que parar. ■

**E**L MARTES 8 de febrero, se corrió en la Mesa Sectorial de Educación el Decreto de SEOEPP —Servicios Especializados de Orientación Educativa Psicopedagógica y Profesional—, ultimado casi en su totalidad en la Mesa Técnica celebrada el 4 de febrero. La complejidad de la negociación estaba determinada por la opción, realizada por la Conselleria, del modelo del servicio. El modelo del País Valencià es un híbrido del que existe en Catalunya y del que existe en el territorio gestionado por el MEC. Es decir, aquí se compaginan los departamentos de orientación y servicios de sector, de tal manera que quienes, a partir de ahora, accedan a la especialidad de secundaria de Psicología y Pedagogía podrán adscribirse, mediante concurso de traslados, a plazas existentes en los centros de Secundaria (Departamento de Orientación) o a plazas existentes en los sectores.

En octubre —cuando se hicieron públicas las dos sentencias con graves repercusiones para los SPE (Servicio Psicopedagógico Escolar)—: una porque incidía en contra de una estrategia sindical —de UGT— que tenía por finalidad cumplir la promesa de hacer del grupo A a todas las personas especialistas del SPE; la otra, "a favor" de la petición del Colegio Oficial de Psicólogos del País Valencià y 57 demandantes, se volvía en contra de las personas adscritas a los SPE pues, ante la petición (también contemplada en el recurso de UGT) de que el puesto de trabajo fuese catalogado nada más para psicólogos, por un defecto de forma declaraba nulos el Decreto y las Ordenes que lo desarrollaban, desde CC.OO. manifestábamos nuestra voluntad de defender y exigir a la Conselleria el mantenimiento de los actuales puestos de trabajo y destinos de todas aquellas personas que ya trabajan en SEOEPP (SPE), por publicar, con el fin primordial de consolidar las actuales plantillas y situaciones laborales; al mismo tiempo, pedíamos la ne-

# Los SPE cuentan ya con un nuevo Decreto



gociación de las diferentes Ordenes que desarrollarán este Decreto.

Hemos de poner de manifiesto que, al final de la negociación, la Administración había incorporado al borrador del nuevo Decreto la mayoría de nuestras enmiendas. Es verdad que no ha quedado cerrado el debate sobre si el director de un SPE ha de ser elegido por los miembros del sector, y entre ellos, o ha de ser designado/nombrado por la Administración, previa consulta a los miembros del sector, dadas las características especiales que comportan algunas de las funciones del director de un SPE. Este decreto, además de normalizar el futuro de estos puestos de trabajo, regulariza, tam-

bién, la situación del personal que está trabajando en los SPE según la normativa anterior, cuestionada a raíz de las dos sentencias citadas. Quienes de este personal accedan mediante concurso-oposición al cuerpo de secundaria, si lo desean, quedarán en su puesto de trabajo. Así mismo, en el Decreto se contempla, a propuesta nuestra, el reconocimiento de la posibilidad de iniciar un proceso de funcionalización del personal laboral al cuerpo de funcionarios docentes.

Los actuales psicopedagogos, logopedas y trabajadores sociales se integran en la nueva estructura con las mismas funciones y en su mismo puesto de trabajo (ya sea en Sector,

BUP o FP). Esto significa que no habrá diferencias entre un psicopedagogo actual y un profesor de la nueva especialidad de Secundaria de Psicología y Pedagogía que se incorpore al Departamento de Orientación.

Atendiendo a una vieja reivindicación del sector, se realizará un único concurso de traslados con todas las plazas catalogadas en estos momentos, unas 405.

La Conselleria ha aceptado incorporar al Acta de la Mesa Sectorial como documento base de compromiso el presentado por CC.OO., en el que se solicitaba:

1. Discutir/negociar las Ordenes de desarrollo del Decreto.

2. Negociar todas las condiciones laborales no contempladas en el Decreto: itinerancia, jornada laboral, movilidad, transporte,...

Así mismo, CC.OO. pidió y defendió la conveniencia de un encuentro trilateral: Administración Educativa, Federación de Municipios y sindicatos con el fin de poder analizar globalmente el papel de los Gabinetes Psicopedagógicos municipales -red pública paralela/complementaria de la de Conselleria-, las condiciones laborales de su personal, la coordinación con la red de Conselleria y la posibilidad de establecer convenios que financien el mantenimiento de esta red.

En la Federación de Enseñanza de CC.OO. valoramos positivamente el proceso negociador, que se ha plasmado en el redactado definitivo del documento, pues recoge la mayoría de las propuestas que este sindicato ha presentado durante todo el proceso negociador y que iban encaminadas a consolidar los derechos adquiridos de los trabajadores y trabajadoras del sector y configurar un modelo realmente eficaz. Ahora bien, la bondad del modelo definido en este Decreto estará determinada por las Ordenes que lo desarrollen. ■

Luis G. Trapiello, Manolo Picó y  
Xus Pérez

## La Audiencia de Barcelona rechaza la vía penal para juzgar los accidentes escolares

# Importante sentencia sobre la responsabilidad docente

**L**A AUDIENCIA Provincial de Barcelona ha dictado, en sentencia de 3 de enero de 1994, la absolución del exdirector del C.P. Purificació Salas de Sant Quirze del Vallès, por el accidente sufrido por una alumna en junio de 1992. La sentencia revoca la dictada por el Juzgado de Instrucción nº 6 de Sabadell en julio de 1993 y decreta la absolución del director de la falta de imprudencia con resultado de lesiones, por la cual se le había condenado, absolviendo también a la Generalitat de Catalunya y a la compañía Catalana de Occidente S.A. en concepto de responsables civiles subsidiario y directo respectivamente. Según consta en la resolución de la magistrada, contra la misma no cabe interponer recurso ordinario.

Los hechos sobre los que ahora se ha dictado sentencia definitiva se re-

montan al 4 de junio de 1992, cuando la alumna en cuestión se cayó en el patio, durante la hora de recreo, lesionándose en un codo. Los padres de la alumna interpusieron una denuncia contra el entonces director del colegio y la profesora responsable del alumnado durante el recreo, acogiéndose al Art. 586 bis del Código Penal. El Juzgado de Sabadell estableció en primera instancia que la conducta del director del centro constituía una *"falta de imprudencia simple sin intracción de reglamentos y con resultado de lesiones"*, condenándolo a pagar 50.000 pts. en concepto de multa o a 10 días de arresto sustitutorio, y al Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya a indemnizar a la familia de la alumna con 1.080.000 pts. Los interesados apelaron ante la Audiencia de Barcelona, que ha dictado la sentencia absolutoria. ■

## UN PRECEDENTE JURIDICO A TENER EN CUENTA

Más allá del caso concreto, la importancia de la sentencia de la Audiencia de Barcelona reside también en los fundamentos de hecho que expone la magistrada, que sientan un conjunto de extremos muy interesantes para tratar este tipo de accidentes, que con frecuencia se producen en el ámbito escolar.

En primer lugar, la Audiencia de Barcelona establece que la anterior sentencia condenatoria contiene una "imputación objetiva por riesgo, que no resulta admisible en el campo penal, que se rige, como ya se ha dicho, por el principio de culpabilidad". Este pronunciamiento de la magistrada confirma el criterio, defendido desde hace años por CC.OO., de que, cuando se producen accidentes escolares sin ningún tipo de negligencia ni infracción de reglamentos por parte de los responsables docentes, no es procedente la vía penal, sino que, para obtener indemnizaciones, debe recurrirse a la vía de la reclamación administrativa o, en último extremo, apelando a la jurisdicción civil.

### CARACTERIZACION DE LAS INFRACCIONES CULPOSAS

En segundo lugar, la Audiencia de Barcelona introduce en los fundamentos de derecho de la sentencia, una caracterización muy completa de las circunstancias que deben concurrir necesariamente para que pueda apreciarse culpabilidad de los responsables docentes. En concreto, la magistrada expone los siguientes criterios:

*"Las infracciones culposas se caracterizan por la concurrencia de los siguientes elementos:*

*1º una conducta humana no intencional ni maliciosa, lo que supone ausencia tanto de dolo directo como eventual,*

*2º la realización de un resultado lesivo, unido por una relación de causalidad entre aquéllas y éste,*

*3º ausencia de la debida atención en la realización del acto, lo que origina esa actuación negligente, por falta de previsión más o menos relevante, lo que constituye el denominado elemento psicológico y subjetivo y*

*4º una trasgresión de una norma sociocultural, que ésta demanda la actuación de una persona determinada, lo que integra el llamado elemento normativo y externo...*

*...Requiere pues la imprudencia la producción de un resultado lesivo que era previsible y evitable, con la adopción de determinadas medidas de cautela, siendo la falta de adopción de estas medidas de cautela la que justifica el reproche penal. Debe existir, además, una relación de causalidad entre la conducta del agente y el resultado producido".*

Entendemos que con esta caracterización quedan bien acotadas las circunstancias que deben concurrir para que pueda justificarse una denuncia por actuación negligente y, por la misma razón, los límites que deben ponerse a la judicialización de este tipo de contenciosos.

No obstante, queremos insistir en que, más allá de las denuncias y las sentencias, continúa siendo necesario que las administraciones educativas difundan y agilicen mucho más la vía de la reclamación administrativa para satisfacer las demandas de las familias y evitar el recurso a los tribunales de justicia en casos como el que nos ocupa y, sobre todo, en que deben abordarse de forma decidida planes sistemáticos de mantenimiento y seguridad en las instalaciones de los centros educativos, para reducir al mínimo posible las situaciones de riesgo y los accidentes en el ámbito escolar. ■

Virgili Burrel

*...la Audiencia de Barcelona establece que la anterior sentencia condenatoria contiene una "imputación objetiva por riesgo, que no resulta admisible en el campo penal, que se rige, como ya se ha dicho, por el principio de culpabilidad".*

## La Formación Profesional en Galicia

**La Consellería de Educación de la Xunta de Galicia acaba de publicar la Memoria de Formación Profesional correspondiente al curso 92/93 y 91/92, en donde podemos observar la evolución de la F.P. en estos dos últimos años.**

**Igualmente, el Consejo Gallego de Enseñanzas Técnico-Profesionales publica el Segundo Estudio sobre los itinerarios ocupacionales de los alumnos correspondientes a las promociones que terminaron sus estudios en los años 86 y 88.**

EN LA MEMORIA se incluyen los apartados referentes a:

- Alumnos matriculados en Formación Profesional.
- Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- Prácticas en alternancia.
- Licencias por estudios para actualización del profesorado.
- Programas europeos.

En lo que respecta al primer apartado, alumnos matriculados en F.P. se echa en falta la elaboración de un apartado referente a toda Galicia y que dé una perspectiva global del alumnado, no sólo referente a Galicia, sino a cada una de las provincias.

Se puede observar (ver cuadro adjunto) que existe un incremento de alumnado respecto al curso 91/92 de un 3'21% en los Centros Públicos, y de un 12'3% en los centros privados.

Si bien estas cifras indican un aumento en la F.P., y según lo que se indica en esta Memoria, la Consellería valora como un cambio de tendencia

*Estas cifras indican bien a las claras que la política seguida por la Consellería de Educación no es muy partidaria de aplicar las medidas de la Reforma, por lo menos hasta ahora.*

en la preferencia del alumnado, no existe una comparación por parte de esta misma Consellería respecto al alumnado total de Galicia y respecto al alumnado que sigue estudios de BUP.

Igualmente es de destacar que del total de alumnos que cursaron estudios en centros públicos solo participaron en anticipación de la Reforma de F.P., 426 durante el curso 91/92 y 445 durante el curso 92/93.

Estas cifras indican bien a las claras que la política seguida por la Consellería de Educación no es muy partidaria de aplicar las medidas de la Reforma, por lo menos hasta ahora.

Por lo que respecta a otros temas, destacaremos por su escasez las licencias de actualización para formación del profesorado.

Durante el curso 91/92 y 92/93 se convocaron las correspondientes licencias por estudio para actualización, que una vez más son escasas, ya que son rechazadas determinadas

*Podemos hacer la siguiente elaboración a partir de los datos existentes en esta Memoria*



Provincia	Centros Públicos		Centros Privados	
	91/92	92/93	91/92	92/93
Coruña	19.779	21.061	4.220	5.175
Lugo	7.594	7.931	24	29
Ourense	4.504	4.779	1.093	1.200
Pontevedra	17.864	17.568	5.721	6.019
<b>Totales</b>	<b>49.741</b>	<b>51.339</b>	<b>11.058</b>	<b>12.423</b>

solicitudes por deficiente información o por características de los solicitantes, que hace que muchos profesores ni siquiera lo soliciten.

También sería recomendable la comprobación de cuáles son las auténticas necesidades de formación, cara a los nuevos ciclos.

Así durante el curso 91/92 se presentaron sólo 91 proyectos de licencias, de las cuales sólo se concedieron 65. Y durante el curso 92/93, 68 de las que se aprobaron 43.

Algo debe fallar, y las cifras cantan, por lo que el profesorado, los sindicatos y la Consellería deberemos estudiar las razones para rectificarlo.

No se contempla en esta Memoria los cursos organizados por los CEFO-COPS (Centros de Formación Continuada del Profesorado).

Se echa en falta en el estudio una comparación entre el número total del alumnado que debía hacer las prácticas y los que las realizaron.

#### EL ESTUDIO DE ITINERARIOS OCUPACIONALES

Este estudio, que es una novedad, al menos para nosotros, trata de plasmar la trayectoria educativa y la experiencia laboral de los alumnos de los cursos 86 y 88, una vez terminada su etapa educativa.

A partir de la trayectoria del alumno en el sistema educativo, se trata de comprobar cuál ha sido su inserción

en el mundo laboral, desde el primer empleo, analizar su movilidad en el empleo, el estudio de la fenomenología del paro en los titulados de FP2, así como comprobar el efecto de las prácticas en alternancia y su impacto en el mundo laboral.

El estudio aporta un poco de luz en el panorama actual de la F.P. en Galicia, si bien no sirve para poder determinar cuáles serían los nuevos ciclos que se podrían impartir en cada una de las comarcas o en Galicia.

Entresaquemos alguna de las conclusiones del estudio:

- La velocidad de inserción en el mundo laboral de las promociones del 86 y 88 responde a la situación económica vigente en el momento de iniciar su andadura productiva: más rápida inicialmente en el 88, pero más sostenida la del 86.

- El 35% de los titulados afirmaba estar en paro en el momento de la entrevista. Este paro afectaba al 30,5% de los hombres y al 41% de las mujeres. Las ramas con menor índice de paro eran automoción (22%) y la sanitaria (29%).

- El 70% de los titulados se colocaba en el sector servicios y uno de cada cinco lo hacía en la industria, lo cual es hasta cierto punto lógico, dada la falta de tejido industrial en Galicia.

- En cuanto al contrato de trabajo, casi un 90% lo estaban en el punto de partida o mediante figuras temporales o de palabra e, incluso, sin contrato formalizado.

- En el último empleo, esta situación ascendía al 65%. También se refleja aquí la precariedad laboral.

- Las prácticas en alternancia tienen, según todos los titulados de FP2, un impacto positivo en las empresas para los que las realizaron, y por consiguiente, una ayuda para la búsqueda sobre todo del primer empleo.

- Los titulados que valoran más positivamente las prácticas en alternancia son los de las ramas de Delineación, Metal, Sanitaria y Automoción.

- Respecto a la formación recibida en su etapa educativa, un 40% de los titulados de FP2 ofrece una opinión negativa sobre el material y el equipamiento de los centros, las prácticas que realizaban en los centros, así como de la falta de orientación para encontrar empleo.

A pesar de esta nota negativa, la imagen de la Formación Profesional mejora respecto al estudio anterior. El profesorado es valorado en general positivamente y la estructura de las prácticas, tanto dentro del centro como de las empresas, es mejor valorado.

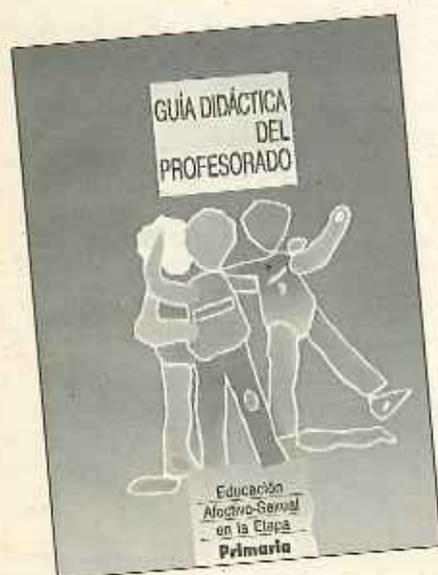
Hasta aquí una breve referencia de este estudio. Deberá ser completado con otro estudio de las necesidades del mercado laboral, donde aparezcan claras referencias sobre lo que se necesita para una adecuación de la Reforma de la FP a las circunstancias gallegas. ■

M.V. Leborán

La educación afectivo sexual y la comunidad educativa,  
un proyecto en construcción

# Programa Harimaguada

*El Programa Harimaguada nace con el objetivo de garantizar un derecho básico del alumnado, el de contribuir a su formación integral, asegurando el desarrollo de un aspecto importante de su personalidad: su dimensión afectivo sexual.*



■ Carmen Bolaños Espinosa

**C**ON LA IDEA de **proyecto en construcción** queremos indicar una experiencia que no es uniforme sino múltiple, que no ha finalizado, sino que se encuentra en constante evolución. En cada persona, en cada equipo, en cada comunidad implicada tiene lugar un proceso colectivo de innovación.

Desde esta perspectiva trataremos de reflejar el proceso de reflexión y acción que ha guiado nuestro trabajo.

## PROCESO COLECTIVO

Cuando hablamos de Proceso Colectivo nos referimos a que este programa educativo es fruto de un trabajo teórico-práctico realizado a lo largo de los años como consecuencia de la colaboración de todos y cada una de las personas que en él se han visto implicadas. Es decir, a partir de la predisposición personal a la integración de esta temática en el ámbito escolar, hemos abogado por la implicación de colectivos docentes en procesos significativos de cambio educativo, en

los cuales se ha compartido la teoría y la práctica, la reflexión y la actuación, el intercambio, apoyo mutuo y colaboración, en un clima de trabajo, afectividad y potenciación de las relaciones interpersonales.

Al hablar del Proceso Colectivo nos estamos refiriendo también a la implicación coordinada de toda la comunidad educativa, profesorado, familias y servicios sociosanitarios, en el desarrollo de la Educación Afectivo Sexual de la población escolar y en la construcción de Escuelas promotoras de calidad de vida. Calidad de vida entendida como concepto positivo de salud, en el cual el fomento de las relaciones interpersonales comunicativas, placenteras, afectuosas, igualitarias, libres, responsables... adquieren una vital importancia, puesto que la sexualidad es uno de los ejes centrales en torno al cual gira nuestra vida cotidiana.

## VARIADO Y COMPLEJO

Este Proceso Colectivo de Innovación sigue siendo como la propia realidad, variado y complejo: en las diversas comunidades, se han dado y se dan diferentes niveles de implicación y coordinación, variados ritmos de comprensión y reflexión, múltiples for-

mas de actuación en el aula y de superación de las dificultades organizativas y/o legislativas. Todo ello ha repercutido en un mayor acercamiento de nuestra propuesta de Educación Afectivo Sexual a los centros educativos canarios, con sus particulares circunstancias, intentando enlazar significativamente la práctica educativa con la reflexión creativa, el esfuerzo innovador con la satisfacción de los pequeños-grandes logros.

Pensamos que la innovación educativa en Educación Afectivo Sexual no sólo ha significado la adquisición de nuevos conceptos en este área, sino que también ha supuesto un enriquecimiento en la adquisición de actitudes más abiertas y flexibles ante el hecho sexual humano, en la experimentación de nuevas metodologías, en la dinamización del trabajo colaborativo y en el clima relacional de las diferentes comunidades educativas.

## LOS ORIGENES

Veamos de manera más detallada la evolución experimentada por el programa Harimaguada desde su creación hasta la actualidad.

En sus inicios, esta experiencia fue promovida por un grupo de profesio-

nales del campo de la psicología, la pedagogía, la docencia, que desde el Movimiento de Renovación Pedagógica Tamonante comenzaron a preocuparse por la temática, desarrollando, tras varios años de actuaciones puntuales, un Proyecto de Innovación Educativa en diversos centros educativos canarios durante los cursos escolares 84/86.

Desde su asunción como Programa de Innovación Educativa de la Consejería de Educación en el curso 86/87, ha pasado por tres etapas complementarias, que han repercutido en su enriquecimiento teórico-práctico:

### ● ETAPA A

Una inicial, de experimentación e innovación de múltiples variables en torno a la Educación Afectivo Sexual en el ámbito escolar (diversas estrategias de evaluación e implicación de las familias, zonas urbanas-rurales, centros de EGB-EE.MM., islas centrales-periféricas...).

En esta etapa se fue consolidando una formación del profesorado vinculada a la práctica educativa y al trabajo colaborativo en el mismo centro y zona. Las fases y líneas de actuación experimentadas a la hora de integrar la Educación Afectivo Sexual en los centros educativos consistían en:

**1. Una fase preactiva**, en la que se realizaba:

- Presentación, aceptación e implicación de docentes en su desarrollo curricular.
- Diagnóstico inicial de la comunidad educativa y del entorno.
- Formación inicial del profesorado.
- Encuentro de sensibilización con las madres y los padres.
- Revisión, adaptación y elaboración de materiales curriculares.

**2. Una fase activa**, en la que se llevaba a cabo:

- El desarrollo del Programa en el aula por parte del profesorado.

- La formación de madres y padres a través de diversas vías.

**3. Una fase evaluativa**, en la que se realizaba:

- La sistematización de los procesos y resultados alcanzados, tanto individuales como colectivos.
- La propuesta de mejoras.
- La difusión de las experiencias desarrolladas.

### ● ETAPA B

De sistematización de las experiencias realizadas.

En ella intentamos recoger la experimentación realizada, la reflexión desarrollada a lo largo de los años en torno al modelo de Educación Sexual, sus formas de inclusión en el currículum, las medidas de apoyo necesarias para que su normalización progresiva en los centros educativos canarios sea una realidad y las formas variadas de plasmación en el aula, para hacerlos confluir en una propuesta curricular abierta y flexible.

Para facilitar el desarrollo de esta propuesta, y como fruto de la sistematización de las aportaciones de las comunidades educativas implicadas a lo largo de los años en la Experiencia Harimaguada, en esta fase se llevó a cabo la elaboración definitiva del Material Curricular Harimaguada, compuesto por las Carpetas Didácticas de Educación Afectivo Sexual, las Guías de Formación de madres y padres y el vídeo y Cuaderno Didáctico Jóvenes y anticoncepción.

Este material pretende ser un material vivo y dinámico, cuya aplicación reflexiva lleve al profesorado a adaptarlo y mejorarlo.

### ● ETAPA C

Generalización progresiva y consolidación de medidas de apoyo para la integración real de la Educación Afectivo Sexual de los centros educativos canarios. Entre estas medidas desta-

camos:

- Sensibilización de todas las comunidades educativas en torno a la importancia de la inclusión de la Educación Afectivo Sexual en un marco coeducativo.
- Formación del profesorado en Educación Afectivo Sexual y Coeducación a través de diversas modalidades de perfeccionamiento.
- Elaboración y distribución de materiales curriculares.
- Sensibilización y formación de madres y padres.
- Creación de una red de apoyo y asesoramiento cercano a los centros y comunidades educativas.
- Experimentación de elementos innovadores en este ámbito en coordinación con otros servicios educativos y sociosanitarios de la comunidad.

Es decir, en esta etapa, probablemente la más amplia y con mayores dificultades, pretendemos colaborar en la construcción de una escuela coeducativa para una sociedad canaria, en donde se desarrolle una enseñanza más comprensiva y unas relaciones interpersonales más igualitarias y enriquecedoras, donde se eduque para la transformación de nuestra propia vida, una vida donde el bienestar, el afecto, el placer, la comunicación, tengan su verdadero lugar. ■

*Para mayor información sobre el Programa Harimaguada, contactar con el equipo coordinador en:*

**CENTRO DE PROFESORADO DE LA LAGUNA**

c/ La Isa, 33 Urb. Cercado Mesa  
38205-La Laguna (Tenerife)  
Tf. (922) 253869.

# La educación sexual hoy

Félix López Sánchez

Catedrático de Psicología de la Sexualidad  
Universidad de Salamanca

**S**UPERADA la fase en que se discutía la conveniencia o no de la educación sexual, nos enfrentamos ahora a nuevos retos. Desde nuestro punto de vista éstos son fundamentalmente los siguientes:

## RETOS

### 1. En cuanto a los contenidos:

¿Cuál es el contexto de referencia de la educación sexual? ¿Tiene sentido hablar simplemente de educación sexual o debe ubicarse ésta en un contexto más amplio?

Este reto es cada vez más acuciante porque el sistema educativo está sometido a multitud de demandas concretas que se presentan como aisladas unas de otras, defendidas por diferentes personas y colectivos que aseguran ser mensajeros de "lo más importante": educación sexual, educación ambiental, educación para el consumo, programas de prevención de drogas, alcoholismo, etc... Cada persona o grupo pretende "vender su proyecto" como el más importante, sometiendo a los educadores a presiones y demandas que en-

tran en competencia entre sí, saturando las posibilidades del propio sistema educativo.

### 2. En cuanto a la organización:

¿Los contenidos denominados transversales, son adecuadamente transmitidos con una organización transversal de la enseñanza?

Aunque efectivamente la educación sexual es uno de los múltiples contenidos transversales, ¿se garantiza su adecuada implantación real, organizando su enseñanza únicamente de forma transversal, responsabilizando a todos los profesores y a nadie en particular?

### 3. En cuanto a metodología:

Bastante superada la fase de la ignorancia sobre la sexualidad, pero siendo insuficiente la mera información, ¿cómo conseguir la efectividad de la educación sexual? En un momento en que la actividad sexual está asociada a grandes riesgos -Sida, Enfermedad de Transmisión Sexual, roles de género discriminatorios, agresiones y violencia sexual, inestabilidad de los vínculos de la pareja, falta de ética relacional, etc. ¿Cómo conseguir que la educación sexual sea efectiva.

## RESPUESTAS

Respuesta a estos retos:

### 1. Contexto y contenidos de la Educación Sexual

Entendida la salud como "bienestar", la educación sexual se convierte en uno de los contenidos esenciales de la educación para la salud, puesto que la necesidad de contacto, la actividad sexual y las relaciones interpersonales íntimas son algunas de las necesidades básicas de cuya satisfacción depende en gran manera el bienestar de las personas. El placer sexual, el bienestar asociado a las vivencias de los afectos y la comunicación interpersonal están entre las posibilidades del ser humano cuya satisfacción proporciona mayor bienestar.

Desde otra perspectiva, los numerosos riesgos personales y sociales asociados a la actividad sexual (Sida y otras enfermedades de transmisión sexual, Embarazo no deseado, agresiones y violencia sexual, fracasos relacionales, etc.) hacen también necesaria la educación sexual para la prevenir la salud personal y social.

Por ello cualquier esquema general de los contenidos de salud debe incluir la educación sexual:

## CONTENIDOS DE EDUCACION PARA LA SALUD

### ● Salud ambiental

**1. La educación ambiental:** la salud como promoción de los mejores ambientes ecológicos y la prevención de contaminación y riesgos ecológicos.

### ● Salud personal y social

**2. Educación para la paz:** la salud como promoción del entendimiento entre los pueblos y la prevención de los conflictos.

**3. Educación social, afectiva y se-**

**xual:** la salud como promoción de las relaciones interpersonales y la prevención de riesgos asociados a la actividad sexual, formas de explotación, violencia y agresión sexuales.

### ● Salud biológica

**4. Educación para el consumo:** la salud como promoción del uso adecuado de la comida y otros bienes de consumo.

**5. Educación para la higiene:** la salud como promoción de la higiene.

**6. Educación física:** la salud como promoción de la actividad físico-deportiva.

**7. Los programas de prevención de riesgos:** la salud como prevención de riesgos de diferente tipo: accidentes domésticos, accidentes de tráfico,

drogas, alcoholismo, problemas mentales, etc.

### ● Salud integral

Dando unidad a todo:

**8. La promoción de un estilo de vida adecuado:** la salud como estilo de vida adecuado en favor de la autorrealización personal y social en armonía con los diferentes pueblos y la naturaleza.

Los contenidos concretos de la educación sexual dependen de la edad, pero en todos los casos deben estar orientados a promocionar el bienestar en las relaciones interpersonales íntimas y a evitar los riesgos asociados a la actividad sexual. Y todo ello contextualizado en un estilo de vida personal, social y ecológico que fomente la salud en favor de las mejores posibilidades del hombre.

### COMO ORGANIZAR LA EDUCACION SEXUAL

El segundo de los retos hace referencia a la organización de la enseñanza de estos contenidos. La opción transversal adoptada por el Ministerio no garantiza que se lleve de hecho a cabo. Esta opción sólo es realizable cuando los niños, niñas y adolescentes, tienen un sólo profesor en los primeros años y cuando el equipo docente funciona realmente como tal. Como en muchos centros no se cumplen estas condiciones creemos que se hace especialmente necesario conseguir que en el Proyecto Educativo de Centro, el Proyecto Curricular y las Programaciones esté adecuadamente representada la Educación Sexual en cuanto a objetivos, contenidos, actividades y formas de evaluación. Así mismo deben asegurarse los recursos personales, materiales y temporales para llevar a cabo los programas.

En concreto, en relación con los diferentes niveles de concreción la Educación para la Salud podría plantearse de la siguiente manera:

En el **Diseño Curricular Base (DCB)** o currículum obligatorio, elaborado por la Administración Central (Ministerio de Educación) y completado por las Comunidades Autónomas que tienen transferencias, debe aparecer de forma directa e indirecta la Educación Sexual:

- Proponer la educación sexual como uno de los contenidos transversales que deben incluirse en el currículum.
- Proponer algunos objetivos y contenidos que hacen referencia a educación sexual.
- Defender el currículum abierto, dejando capacidad de decisión a los centros y a los educadores para incluir diferentes temas.

Este planteamiento general ha sido enriquecido con las publicaciones complementarias que ha venido haciendo el Ministerio de Educación (las denominadas "Cajas Rojas"), en las que se ofrecen alternativas relativamente concretas (objetivos y contenidos) para poder llevar a cabo la educación sexual en las diferentes etapas y ciclos.

Los centros y los educadores disponen, por consiguiente, no sólo de un marco legal que considera necesaria la educación sexual, sino también con la posibilidad de incluir en el currículum los objetivos y contenidos que consideren adecuados, sirviéndose de las propuestas opcionales que hace el Ministerio o de otras programaciones.

El **Proyecto Educativo de Centro (PEC)**, define la identidad del centro y formula los objetivos educativos generales que pretende conseguir, en un intento de dar coherencia y especificidad a la acción educativa.

Lo elabora el Consejo Escolar del Centro, intentando lograr un consenso general de la comunidad educativa.

En cuanto Educación Sexual, debería:

- Estudiar las condiciones básicas de salud del centro y su entorno.
- Explicitar los objetivos que dicho centro pretende lograr en temas de salud.

**Los centros y los educadores disponen, por consiguiente, no sólo de un marco legal que considera necesaria la educación sexual, sino también con la posibilidad de incluir en el currículum los objetivos y contenidos que consideren adecuados**

- Prever los tiempos de aplicación, los educadores, presupuestos, los apoyos y los recursos, etc., necesarios para la aplicación del programa.
- Establecer el sistema de participación de todos los miembros de la comunidad educativa y de otras posibles instituciones de la comunidad general: padres, educadores, alumnos, especialistas de centros sanitarios, etc...

Por ejemplo, creando alguna comisión o consejo de salud, en el que estén representados todos los sectores, que se responsabilice de dinamizar, vigilar, evaluar, etc. el programa de educación sexual.

El **Proyecto Curricular (PC)**. Se trata de un documento de carácter profesional, que concreta el PCB en una propuesta didáctica, en el contexto específico del PEC.

Es un conjunto de propuestas didácticas, elaboradas por el equipo docente del centro normalmente por etapas- para dar coherencia, secuencialidad, globalidad y significatividad a la acción educativa.

En cuanto a Educación Sexual, debería incluir:

- Objetivos generales que se proponen conseguir en cada etapa.
- Análisis, secuencia y organización de los contenidos.
- Criterios metodológicos.
- Criterios de organización.
- Materiales didácticos.
- Pautas de evaluación.

**Las Programaciones**, son el último nivel de concreción.

Los educadores, por ciclos, cursos o individualmente, si la colaboración no es real, pueden y deben concretar en unidades didácticas los objetivos y contenidos del Proyecto Curricular.

Lo ideal es que tratándose de tomas transversales, hagan estas programaciones en colaboración.

Se debe crear en cada centro educativo un **consejo de salud** o similar que garantice la Educación para la

Salud y dentro de ella la Educación Sexual. Sólo con la asignación de responsabilidades claramente definidas pueden hacerse realidad estos programas. Podría estar formado por representantes de los profesores, los alumnos, los padres y la comunidad en la que esté ubicado el centro. Alguno de los profesores debería presidir este consejo o comisión, siendo liberado para ello de cierta docencia. Este consejo podría proponer, supervisar y evaluar los programas de Educación para la Salud, garantizando que realmente se cumplan en todos sus términos.

## LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS

El último de los retos se refiere a la eficacia de este tipo de programas. La enorme importancia que estos temas tienen para el desarrollo de la persona y la magnitud de los riesgos asociados a la actividad sexual nos obligan a ser realmente eficaces.

Desde este punto de vista, todos los estudios coinciden en que no es suficiente con que los alumnos estén bien informados, sino que es necesario que tengan conductas eficaces. Es necesario que lleguen a desear promover la salud, saber cómo se fomenta la salud, hacer o tener un estilo de vida adecuado y buscar ayuda o ofrecerla cuando sea necesario.

Para ello, por lo que hoy sabemos, es necesario que los programas incluyan las siguientes formas de trabajo que parecen ser esenciales para garantizar su eficacia:

### 1. Implicación explícita de los padres en el programa.

No basta con obtener el "permiso" de los padres; ni su apoyo implícito. Estos deben ser formados previa o paralelamente para que se comuniquen explícitamente con los

hojos sobre estos temas y para que le ofrezcan apoyo y ayuda eficaces. Por ejemplo por referirnos sólo a un aspecto, para que explícitamente les hablen de las condiciones más adecuadas para acceder a la actividad sexual, de los anticonceptivos que pueden usar y para que le digan dónde y cómo se obtienen, cómo se usan, etc.

2. Poner el énfasis en el análisis y **cambio de las actitudes** inadecuadas y la promoción de actitudes que fomenten un estilo de vida saludable que incluya desear estar sano, saber estar sano, hacer por estar sano y estar dispuesto a pedir u ofrecer ayuda en favor de la salud.

3. Incluir formas de enseñanza-aprendizaje en las que, con los compañeros o iguales, se entrenen conductualmente a afrontar situaciones reales. Los **ensayos conductuales** están, en este sentido, entre las metodologías más eficaces. ■



## APRENDA INGLÉS EN VACACIONES...

en la casa de una maestra y su familia.  
¿Por qué? ¡Porque no se puede conocer un idioma hasta que lo haya vivido!

- Dormitorio y medio baño privados
- 15 horas de instrucción
- Casi todas las comidas • Vecindad segura
- Transportación y guía a muchos sitios
- Pequeña ciudad muy bonita en la costa de la Bahía de Puget
- 60.000 ptas por persona cuando dos compartan un dormitorio
- 92.000 ptas por una persona

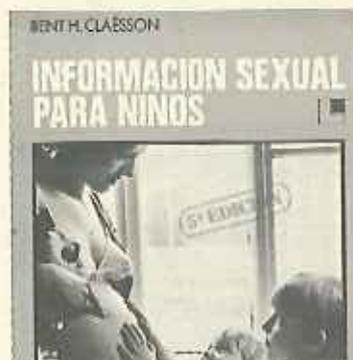
Precio es por semana  
(no se incluye el precio de avión).  
Escriba a: Sra. Linda Santini, M. Ed.  
2112 Vining Drive  
Bellingham, Washington 98226  
U.S.A. - E.E.U.U.  
Tel. 206-671-3079  
FAX 1-206-671-7640

## INFORMACION SEXUAL PARA NIÑOS

Bent H. Claësson  
Gregers Nielsen (fotos).  
Loguez Ediciones.

De una forma sencilla, sin sobresaltos, el psiquiatra danés Bent H. Claësson va introduciendo a los niños en la siempre difícil materia de la sexualidad. Para ello, se apoya en una historia fotografiada de una familia que decide tener su tercer hijo.

Originó un gran revuelo entre la derecha de este país cuando la Consejería de Educación de Andalucía decidió distribuir este "libro verde" entre los centros de esa comunidad.



## INFORMACION SEXUAL PARA JOVENES

Bent H. Claësson  
Gregers Nielsen (fotos).  
Loguez Ediciones.



Su primera edición coincidió con el final de la dictadura en España. Fue el primer libro que, de forma abierta y con lenguaje sencillo, se dirigió a un lector, al joven, que no había tenido otra fuente de información que el patio de los colegios o la advertencia de padres y educadores que hablaban de la sexualidad como del pecado. Hoy, esta edición actualizada, sigue encontrando miles de jóvenes necesitados de una información sexual sin medias verdades ni temus tabú.

## ¡A VER!



Un libro de imágenes para niños y padres.  
Fotografiado y transcrito por Will McBride.  
Explicado por Helga Fleischhauer-Hardt.  
Prólogo de Helmut Kentler. Loguez Ediciones.

## ¡A VER!

Will McBride (fotos).  
H. Fleischhauer-Hardt (texto).  
Loguez Ediciones.

Mientras en New York era premiado este libro con la medalla de plata del prestigioso Art Director's Club y en Alemania con la de oro de la misma institución; aquí, en España, era secuestrado, transformándose en un hito por la libertad de expresión. La causa, sus fotos.

Estas constituyen la parte principal de la obra, van precedidas de comentarios espontáneos de los niños. "Y según el fotógrafo- un niño seguirá sin estar informado si no van acompañados de la conversación constante de los padres. La parte fotográfica es, pues, un punto de partida".

Lo que sucede en el interior del cuerpo, la concepción y el embarazo; así como las particularidades anatómicas, deberán ser explicados por los padres (o educadores) a los niños con palabras sencillas. A ese respecto, la parte de texto contiene ciertas sugerencias y propuestas.

## EDUCACION SEXUAL

Félix López Sánchez  
UNED-F. Universidad Empresa



Este manual aborda de forma sistemática los contenidos esenciales del proceso de educación sexual en la escuela (Objetivos, Contenidos, Metodología y Evaluación), encuadrándolos en su contexto real (historia de la educación sexual y análisis del Proyecto de Reforma del Sistema Educativo). En él se defiende, además, que la educación sexual en la escuela es sólo posible si se prepara a los educadores adecuadamente; por ello, se ofrece también un programa de formación de profesores.

## SEXUALIDAD EN LA ESCUELA

Manual para educadoras/es  
C. Camarero, E. Redondo y M<sup>o</sup> J. Urruzola  
La Sal Edicions de les dones

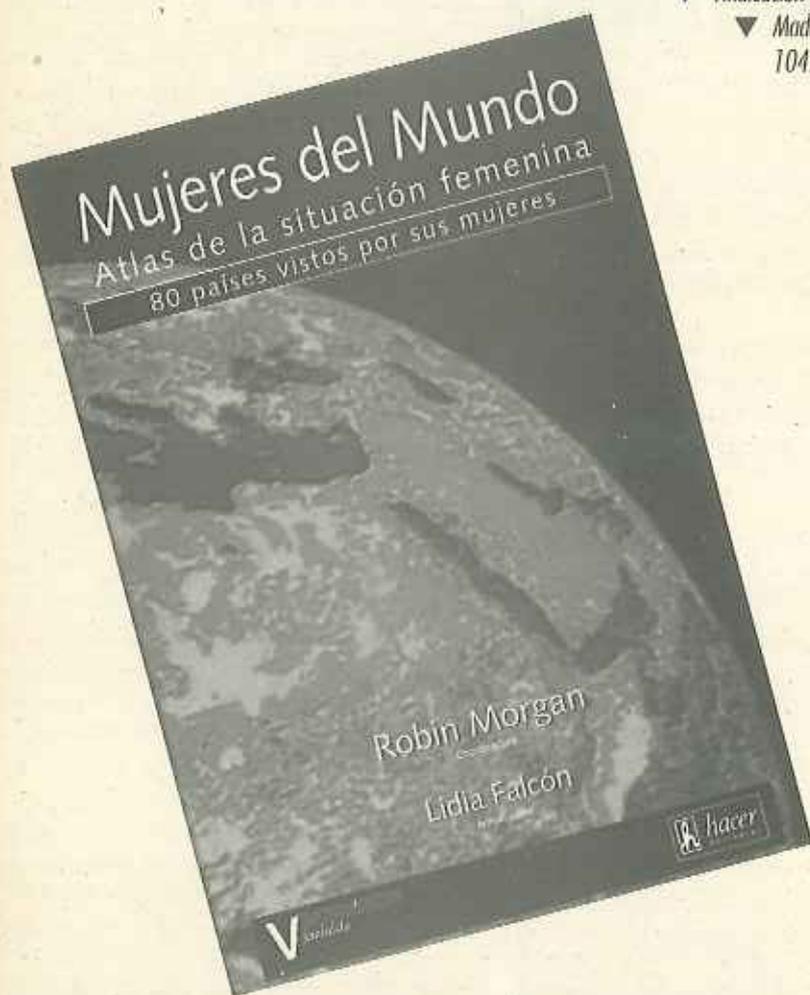
Las novedades de este manual residen en:

- la crítica de fondo que se hace al sistema patriarcal,
- el intento de tocar el tema desde una óptica no sexista,
- el propósito de no considerar la familia como único marco de relación afectivo-sexual, y
- el esfuerzo por no reducir la relación sexual a la norma heterosexual.



**MUJERES EN EL MUNDO**  
**Atlas de la situación femenina.**  
**80 países vistos por sus mujeres.**

- ▼ Robin Morgan (Coordinadora).
- ▼ Vindicación Feminista
- ▼ Madrid, 1993
- 1042 páginas



Mujeres del mundo es la más amplia recopilación de datos sobre la situación de las mujeres que se haya jamás realizado y publicado. Ochenta mujeres de ochenta países diferentes, investigan, recogen y sistematizan, por primera vez en su historia, todos los datos económicos, sociales, políticos y culturales de sus respectivas naciones. A este sumario estadístico e histórico, de valor incalculable, añaden su reflexión personal sobre la situación de las mujeres de su país, las luchas realizadas por conseguir su liberación, el desarrollo del Movimiento Feminista y las expectativas que éste puede abrigar en el futuro próximo.

Desde Estados Unidos a Sri Lanka, desde Australia a Nigeria, de Haití a Bélgica, todos los continentes están representados en esta antología feminista y feminista, sobre la historia y la lucha de las mujeres que, de una a otra parte del mundo, han reivindicado, en una coincidencia asombrosa, los mismos derechos y han abrigado idénticas esperanzas.

En Mujeres del mundo podemos aprender cómo todas las mujeres, de todas las razas, clases y nacionalidades claman por ser reconocidas como sujetos de derechos cívicos, sociales y políticos.

## Y TAMBIÉN...

▼ **LAS MUJERES Y LA RECESSION**

All Rubery  
 Ministerio de Trabajo  
 En este volumen se presentan los resultados de la investigación acerca del impacto de la actual recesión económica sobre el empleo de las mujeres en países tan diversos como EE.UU., Francia, Gran Bretaña y España.

▼ **LA VENTAJA DE SER MUJER**

Sally Helgeson  
 Ed. Gronica  
 Un libro dirigido a estudiar el liderazgo de la mujer en la práctica, lejos de abstracciones, observando cómo actúan realmente las mujeres líderes.

▼ **DISCRIMINACION E IGUALDAD EN LA NEGOCIACION COLECTIVA**

T. Pérez del Río y otros.  
 M. Asuntos Sociales

▼ **EMIGRACION, TRABAJO, VIOLENCIA, XENOFOBIA**

En el marco de la Europa actual  
 Encuentro de mujeres europeas  
 M. Asuntos Sociales

▼ **NUEVAS PREGUNTAS, NUEVAS MIRADAS**

Fuentes y documentación para la historia de las mujeres (Siglos XIII-XVIII)  
 M. Bissol Salvato  
 Universidad de Granada

▼ **SEXO Y FILOSOFIA**

Sobre mujer y poder  
 Amelia Valcárcel  
 Anthropos

▼ **DIALÉCTICA DE LA SEXUALIDAD**

Género y sexo en la filosofía contemporánea  
 Alicia H. Palao  
 Ediciones Catedra

▼ **¿QUÉ QUIEREN LAS MUJERES?**

E.L. Eichenbaum y S. Orluch  
 Editorial Revolución

▼ **BOLETIN BIBLIOGRAFICO FEMINISTA 1993**

Librería de Mujeres  
 Tl.5217043 Madrid

▼ **LENGUAJE NO SEXISTA EN EL AMBITO SINDICAL**

Secretaría de la Mujer  
 Unión Sindical de Madrid Región CC.OO.

▼ **COMISIONES OBRERAS, UN ESPACIO SINDICAL PARA HOMBRES Y MUJERES.**

Secretaría de la Mujer de CC.OO.  
 Documentos aprobados en la conferencia celebrada en Madrid en Junio de 1993.

▼ **ASESORAS/ES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Secretaría de la Mujer de CC.OO.  
 Manual que pretende orientar a los/as sindicalistas para que se eviten y corriga los supuestos de discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral.

## Las mujeres y la reforma laboral

*En la última década, la integración escolar y laboral de las mujeres se ha incrementado de forma progresiva, pero el logro de una plena e igualitaria participación, encuentra aún serios obstáculos en un mercado de trabajo afectado por una fuerte recesión económica y destrucción de empleo.*

*Los estereotipos y prejuicios sociales, el rol socialmente asignado a las mujeres de cuidarse de las tareas domésticas, las dobles jornadas, etc, obstaculizan su acceso a determinados puestos que requieren mayor dedicación, movilidad o tiempo de formación.*

**Marisol Pardo**

Secretaria de la Mujer FE-CC.OO

### LAS MUJERES Y EL DESEMPLEO

Las tasas de actividad femenina de los diferentes países europeos nos da una idea de las diferencias existentes en la participación laboral de las mujeres y en las diferentes formas de vinculación al mercado de trabajo. Si bien es cierto que el proceso de incorporación de la mujer española al mercado de trabajo ha sido considerable, continúa lejos de la media comunitaria. En cuanto a las tasas de actividad femenina se refiere, la española se sitúa en un 35%, frente a una media europea, cercana al 50%, y difiere en mucho de la tasa de actividad masculina (64,6%). Ciertamente, si en España estuvieran ocupadas o demandaran trabajo un porcentaje de mujeres similar a la media europea, las cifras del paro aumentarían de forma aún más espectacular. A pesar de tener un índice de actividad bajo, las mujeres españolas con un 29,4% de paro superan al resto de las mujeres europeas en desempleo.

### PRECARIEDAD EN EL TRABAJO

En nuestro país la precariedad en el trabajo ha ido en aumento, para hombres y mujeres. Aunque existen grandes diferencias según se trate del sector público o privado. En el sector privado sólo el 44% lleva más de tres años en la empresa y el 37% menos de un año.

En cambio, el 66% de las mujeres que están ocupadas en el sector público llevan más de tres años en su empleo actual y el 52,3% llevan más de 6 años.

### TASA DE PARO Y NIVEL DE FORMACION

A pesar de la mejora de la Educación en los últimos diez años, España tiene uno de los niveles más bajos de formación de los países europeos y de la OCDE, según los datos del informe sobre indicadores de educación.

En nuestro país, el 78% de la población entre 25 y 60 años sólo ha superado el nivel de enseñanza básica, el 12% el nivel de enseñanza media, y el 10% ha conseguido estudios superiores.

España es el país de la OCDE con mayor tasa de desempleo entre las personas de 25 a 60 años. Entre las mujeres, es el país con mayor nivel de paro, afectando esta situación a todos los niveles de formación, agravado este hecho en el millón de analfabetas y los casi tres millones de mujeres mayores de 35 años sin estudios.

Para hacer frente a este problema, los organismos internacionales otorgan un papel decisivo a la educación básica, a la de personas adultas y a la formación continua como el mejor modo de elevar el nivel educativo de la población.

Sin embargo en nuestro país, los Presupuestos Generales del Estado del 94 confirman que los programas de becas y ayudas que se destinan al principio de igualdad de oportunidades son también los más afectados en las reducciones de gastos; siendo los presupuestos de Educación de Personas Adultas (EPA), con presencia muy mayoritaria de mujeres, francamente insuficientes. Tampoco se apuesta por un protagonismo de la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, ni se financian adecuadamente las reformas educativas en curso. Siendo así que el gasto público en educación ha disminuido hasta situarse en el 4% del PIB para 1994, lo que nos aleja más del 6% europeo.

Parece evidente que las políticas de formación y desarrollo como inversión en capital humano no son para nuestros gobernantes prioritarias a la hora de revitalizar el tejido social ante cualquier proceso de reactivación económica; sin embargo, hay que hacer un esfuerzo significativo, destinando recursos para elevar el nivel de formación general de la población y para incrementar la capacitación profesional de las trabajadoras y trabajadores de nuestro país.

Parece razonable pensar que la financiación de las reformas educativas no puede dejarse a los avatares de la coyuntura económica, muy al contrario, debe estar garantizada por una Ley de Financiación en el sentido que

propone la Federación de Enseñanza de CC.OO, mediante la Iniciativa Legislativa Popular.

## DESREGULACION DEL MERCADO DE TRABAJO. VULNERABILIDAD DEL COLECTIVO FEMENINO

Las medidas del Gobierno para la Reforma del Mercado Laboral suponen la desregulación de la normativa actualmente en vigor y la regulación libre de las partes, lo que sin duda dejará a trabajadores y trabajadoras en una situación de mayor desprotección e indefensión, a la vez se amplían las facultades empresariales, pudiéndose configurar así una sociedad cada vez más dual. Incluso entre los menos favorecidos habrá colectivos que estarán en una situación de mayor vulnerabilidad. Entre estos colectivos nos encontramos las mujeres, que veremos incrementarse las dificultades para el acceso y el mantenimiento en el mercado laboral.

Las decisiones presupuestarias del Gobierno y esta desregulación laboral sin precedentes nos hace temer que se restrinja en la práctica el mercado de trabajo de las mujeres y las obligue a asumir nuevamente el papel de cuidadoras.

En condiciones de recesión económica habría que situar los roles sociales y los cambios en el mercado de trabajo de las mujeres en una perspectiva más amplia, que tomara como eje central el empleo y la reestructuración del sistema económico y social, prestando especial atención a la regulación del mercado laboral. Las mujeres con formas de empleo más flexibles y bajos salarios son más vulnerables a ser utilizadas como parte de una estrategia de desregulación. Un ejemplo claro es el contrato a tiempo parcial, asociado a reducciones en el salario y las prestaciones.

La no discriminación en el acceso al empleo, por razón de sexo, encontrará mayores obstáculos al perder el INEM su función de intermediario, que podía desarrollar programas de orien-

tación, formación y empleo para las desempleadas.

Con la reforma planteada, las agencias privadas de colocación estarán sujetas únicamente a las demandas de los empleadores.

Con el contrato a tiempo parcial desaparece el contrato para trabajos fijos discontinuos, lo que afectará a un número importante de puestos de trabajo en sectores donde se ocupan importante número de mujeres (hostelería, alimentación, campo...).

• **El Contrato a Tiempo Parcial (CTP)** supondrá mayores dificultades para conseguir el tiempo de cotización necesario para acceder a las prestaciones por desempleo. En jornadas inferiores a 12 h. semanales y 48 horas al mes, se agrava la situación al no tener derecho a prestaciones de enfermedad, Incapacidad Laboral Transitoria (ILT) por maternidad, accidente no laboral, desempleo y jubilación.

• **El contrato de aprendizaje** que afectará al colectivo de jóvenes, tanto hombres como mujeres, que no genera derecho a desempleo ni prestaciones de ILT, va a afectar especialmente a las mujeres, pues justamente la banda de edad entre 16 y 25 años, es donde se sitúan las mujeres que tienen su primer embarazo, que se verán excluidas de la prestación de salario en la baja por maternidad.

• **Todo lo relacionado con la jornada** es un cúmulo de obstáculos a la integración y permanencia de las mujeres en el ámbito laboral. Al poderse ampliar a un número mayor de 9 horas la jornada, fraccionar en más de dos el periodo de disfrute de vacaciones o computar el descanso semanal por periodos de dos semanas, son nuevas dificultades para compatibilizar el trabajo laboral y el doméstico.

En lugar de ir a un reparto del empleo, la nueva regulación de horas extras, contribuirá a una mayor precarización laboral.

• **La movilidad geográfica** afectará más a las trabajadoras, pudiendo convertirse en una vía a utilizar cuando

quieran despedir mujeres de los puestos de trabajo. Por el papel socialmente asignado a las mujeres, de atención y cuidado a los demás, serán quienes, dentro de la pareja, tendrán más presiones para abandonar sus puestos de trabajo. Eliminar la consulta a la representación sindical cuando la movilidad afecte a una persona, supone un duro ataque a los derechos de los trabajadores y trabajadoras y a los propios sindicatos. La introducción de cláusulas de descuelgue o la posibilidad de no prorrogar el contenido normativo de un convenio dificultará el mantenimiento de cláusulas, costosamente conseguidas, o reivindicaciones relativas a la igualdad de oportunidades y un ataque a la Negociación Colectiva.

## LA TRAMPA DEL CONTRATO A TIEMPO PARCIAL

La diferente relación de las mujeres en el mercado de trabajo puede observarse con el porcentaje de mujeres ocupadas a tiempo completo y las que lo están a tiempo parcial.

Con frecuencia se alude a diversos estudios que muestran cómo en los países del Sur de Europa, con escasa incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, existe también un bajo porcentaje de mujeres ocupadas a tiempo parcial, forma de ocupación, por otra parte, que es minoritaria en el conjunto de la población ocupada: hombres y mujeres. Ello, según ciertas interpretaciones, debido a la rigidez del mercado.

Personalmente, no veo dónde está esa rigidez, ni una significativa diferencia, cuando del total de personas asalariadas que tienen contrato temporal en nuestro país, el 73,3% son mujeres, frente a un 78% en Dinamarca que tiene una tasa de actividad femenina mucho más elevada y, al parecer, mayor flexibilidad. No conozco ninguna realidad que relacione por sí misma el aumento de empleo con la flexibilidad.

Es posible que en los países donde

el estado del bienestar se ha dejado notar con un mayor respaldo del Estado en prestaciones sociales, el trabajo a tiempo parcial haya sido una opción voluntaria de las propias mujeres.

Mientras que en los países del Sur, careciendo o siendo muy escaso ese respaldo, la vinculación de las mujeres con el mundo laboral es más individualizado y débil, lo que determinaría su posición como trabajadora de segunda, y el trabajo a tiempo parcial aceptado como un mal menor.

La experiencia de otros países comunitarios también demuestra que las trabajadoras a tiempo parcial son relegadas a los puestos de trabajo más bajos de las clasificaciones profesionales y peor remuneradas, sin posibilidad de promoción y, lo que resulta más peligroso, menos protegidas socialmente.

En el caso de la normativa española, este peligro se acentúa fuertemente para las trabajadoras a tiempo parcial inferior a 12 horas semanales, al estar excluidas de casi todo tipo de protección, incluso las situaciones de maternidad.

Los recortes sociales conllevan un incremento de las personas desprotegidas que requieren atención en el seno familiar. Así la división sexual del trabajo y el aún escaso reparto de responsabilidades familiares acaban marcando con fuerza la relación de las mujeres en los ámbitos laborales y sociales.

El Gobierno, en lugar de apostar por una política generadora de empleo y de reparto del trabajo, reduciendo la jornada laboral, opta por aumentarla, y manifiesta que el empleo a tiempo parcial es bueno para las mujeres, cuando las mujeres lo que desean es compartir los tiempos de trabajo y de vida, el laboral y el otro trabajo, el no productivo ni valorado, el doméstico.

¿El trabajo a tiempo parcial debe ser la solución para compatibilizar las tareas domésticas con las laborales? Aceptarlo como tal puede significar una trampa para muchas mujeres, que no optan voluntariamente por un contrato de ese tipo, muy al contrario,

se ven obligadas a ello, aceptando un trabajo que nace ya discriminado.

El trabajo a tiempo parcial es uno de los ejes de las nuevas prácticas flexibilizadoras, adecuadas a los intereses empresariales, asociado a condiciones laborales de fuerte inestabilidad y reemplazando formas de trabajo estable por formas rotatorias de una mano de obra barata.

Enfatizar en la prioridad del empleo para el cabeza de familia y recomendar el trabajo a tiempo parcial para las mujeres, como han hecho algunos destacados miembros del gobierno, es, en mi opinión, un ataque al empleo femenino y claramente discriminatorio, al poder convertirse dicho tipo de trabajo en un elemento negativo para la promoción y competitividad de la mujer en el mercado de trabajo y en elemento justificador de la desigualdad de las mujeres en el mundo laboral y social.

¿Acaso se pretende hacer regresar a la mujer a lo que algunos consideran es su lugar natural, el hogar, y devolver así a la familia los servicios que debe cubrir el Estado? En lugar de ampliar las escasas prestaciones sociales (un 14% del gasto público frente al 27,2% que dedica la media europea), el Estado ahorra dinero, eso sí, a costa de las mujeres, haciendo recaer en ellas el cuidado de los demás.

Como declamos en la Conferencia "CC.OO. un sindicato de hombres y mujeres: ...no se trata de que las mujeres tengan más tiempo libre para seguir llevando las cargas domésticas, sino de trasladar la organización del trabajo, el tiempo y la convivencia, posibilitando la igualdad y el reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres, reconociendo que el tiempo dedicado a tareas domésticas es tiempo social e incluirlo en el ciclo laboral y repartirlo entre hombres y mujeres".

Sin duda es preciso cambiar en las actitudes de hombres y mujeres, pero también lo es asegurar que esos cambios y transformaciones son respaldados con una cobertura de los niveles básicos de un estado

de bienestar a partir del cual distribuir los tiempos de vida y de trabajo.

Es preciso también mejoras reales en el acceso de las mujeres a las oportunidades, regulando y mejorando sus condiciones de trabajo, mediante un esfuerzo solidario y pactado de los interlocutores sociales. No mediante la imposición de medidas que incrementan las desigualdades, y que puedan afectar seriamente a los progresos realizados en el empleo, retrocediendo en garantías conseguidas en las relaciones laborales y poniendo en peligro otros avances logrados, fruto de una lucha secular de las mujeres por la igualdad.

**Nota:** Los datos estadísticos referidos al empleo español están sacados de la Encuesta de Población Activa (E.P.A.) del tercer trimestre del 93. La fuente de los europeos es Eurostat, sep.93. Los datos sobre indicadores de educación son del informe "Education at a Glance.OECD. Indicators" París. 1993.

## OPOSICIONES A PROFESORES

Para Licenciados, Ingenieros, Titulados Medios, Diplomados y FP2

### - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- Filosofía
- Geografía e Historia
- Lengua y Literatura
- Biología y Geología
- Física y Química
- Psicología y Pedagogía
- F. Empresarial
- Téc. Electricidad
- Téc. Serv. Comunidad
- Téc. Automación/Metal
- Matemáticas
- Inglés/Francés
- Dibujo
- Música
- Latín
- Tecnología
- Téc. Informática G.
- Téc. Electrónica
- Téc. Administrativo
- Téc. Sanitaria

### - PROFESORES TÉCNICOS E.P.

- Práct. Electricidad
- Práct. Electrónica
- Práct. Serv. Comunidad
- Práct. Sanitaria
- Práct. Automación/Metal
- Práct. Administrativos
- Práct. Informática G.
- Práct. Peluquería/Estética

### - MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- Educación Física
- Inglés
- Educación Especial
- Logopedia
- Educación Musical
- Educación Preescolar

Preparación a distancia, temas desarrollados, Ejercicios de examen, Planificaciones didácticas, Video informativo-didáctico. Todo lo necesario para las pruebas. Solicita información y recibirla: Bases, sueldos, plazas, etc. y un TENA-MUESTRA. Envíalo a cualquier punto. Clases directas los sábados.

**CEDE** CENTRO DOCUMENTACION  
C/ Cartagena, 129 - 28002 Madrid  
Tels.: (91) 564 42 94 - 562 30 86

# El tiempo del empleo y el empleo del tiempo de las mujeres

*La continua incorporación de las mujeres al mercado laboral es un hecho indiscutible, siendo un fenómeno mundial según datos de la Organización Internacional del Trabajo.*

■ **M. Jesús Vilches Arribas**

*Secretaria Confederal de la Mujer*

**E**SA TONICA también se ha producido en España al igual que en los países europeos de nuestro entorno, modificando aspectos importantes de la estructura social, económica y laboral que ha introducido cambios en las relaciones de trabajo, en las relaciones familiares y personales, que hacen necesario abrir un debate sobre el tiempo de empleo y el empleo del tiempo de las mujeres.

## EL TIEMPO DEL EMPLEO...

En primer lugar deberíamos reflexionar sobre el tiempo del empleo. Si analizamos las estadísticas podremos ver que las mujeres estamos segregadas en el sector servicios, en empresas pequeñas, con índices altos de eventualidad y economía sumergida, y si a esto le añadimos una débil organi-



zación sindical y una importante dificultad en la aplicación de la negociación colectiva, habremos cerrado el círculo de la situación de marginalidad que las mujeres tenemos en el mercado de trabajo.

## ...Y EL EMPLEO DEL TIEMPO

En segundo lugar "el empleo del tiempo" nos lleva a la conclusión que la actual organización del tiempo basada en la primacía del tiempo de trabajo asalariado en detrimento de los otros tiempos de la vida, con una clara adjudicación de papeles sociales en función del sexo, deja escaso margen de tiempo de dedicación, para fases importantes en la vida como son la maternidad/paternidad, el tiempo de los otros, el tiempo personal, etc.



**La solución no está en que las mujeres tengan más tiempo libre para que sigan recayendo en ellas todas las tareas, objetivo que parece perseguir el contrato a tiempo parcial, sino en trastocar el modo de organizar y concebir el trabajo, el tiempo y la convivencia social...**

## ¿COMO PODEMOS ABORDAR ESTAS CUESTIONES?

Desde el movimiento sindical debemos, hoy más que nunca, echar imaginación y buscar salidas para que hombres y mujeres nos beneficiemos del escaso bien que es el empleo remunerado, articulando horarios discontinuos y flexibles que logren una vida más equilibrada sin que ello a la voz signifique desregulación, precariedad, contratos basura, etc.

La flexibilidad horaria puede ser un factor positivo para los trabajadores si ha sido fruto de una opción elegida para nuestro beneficio, pero cuando la flexibilidad es impuesta en beneficio del empresariado, y a ello se le añade eventualidad, precariedad en las condiciones de trabajo, etcétera, que es lo que ha venido pasando en el mercado laboral español, el tema se complica. Es entonces cuando, desde el movimiento sindical, tenemos que desarrollar alternativas para hacer compatibles los derechos de asalariados y usuarios, en definitiva de la ciudadanía en general.

Es éste un debate de años, que las mujeres en el seno del movimiento feminista y dentro del movimiento sindical venimos discutiendo, pero ahora en medio de una aguda crisis económica el asunto toma unas características sugestivas pero a la vez peligrosas.

## REPARTO DE RESPONSABILIDADES

Porque la solución no está en que las mujeres tengan más tiempo libre para que sigan recayendo en ellas todas las tareas, objetivo que parece perseguir el contrato a tiempo parcial, sino en trastocar el modo de organizar y concebir el trabajo, el tiempo y la convivencia social, haciendo posible la igualdad y el reparto de responsabilidades entre hombre y mujeres.

El tema del empleo del tiempo y el tiempo del empleo, tuvo un desarrollo

interesante desde un sector de mujeres de la izquierda italiana (antiguo PCI y el Grupo de la Izquierda Unitaria Europea) quienes, en 1.990, elaboraron una propuesta de ley de iniciativa popular que denominaron "las mujeres cambian los tiempos".

La reducción y la reorganización del tiempo de trabajo, ha sido también objeto de preocupación por parte de la Comunidad Europea, habiendo sido aprobada la Directiva sobre "El tiempo de Trabajo", donde se propone todo un desarrollo de la distribución del tiempo, pero mediatizado por el tiempo masculino de la producción. De forma tímida, recoge una recomendación sobre la conciliación del trabajo y la familia.

## COMITE DE MUJERES DE LA CES

Así mismo el Comité de Mujeres de la Confederación Europea de Sindicatos ha celebrado el pasado mes de octubre un Seminario sobre esta cuestión, reflexionando sobre la diferente estructuración del tiempo para hombres y mujeres condicionada por una inferioridad de condiciones para las mujeres, en todo lo referente a su carrera profesional, contratación más precaria, menores derechos y prestaciones legales que los hombres.

Las preocupaciones constatadas en dicho Seminario en relación a los posibles cambios en el tiempo de trabajo, se refieren a cómo repartir el empleo existente, sin que ello suponga, para el conjunto de los trabajadores y muy especialmente para las mujeres, precariedad y recorte de derechos.

Se trata en definitiva de desarrollar todo un debate que implica cambios en los modos de organizar y concebir el trabajo, el tiempo y la convivencia social.

Debate fundamental para las mujeres porque somos nosotras las que desarrollamos la doble y triple jornada y, como dicen las feministas italianas, las mujeres siempre "tenemos hambre de tiempo". ■

# CC.OO. redefine sus Relaciones Internacionales

El V Congreso Confederal decidió la necesidad de redefinir las relaciones internacionales de CC.OO., particularmente en lo referente a las relaciones de la Confederación con las organizaciones internacionales, como la CIOSL.

Isabel Dudzińska

Departamento Internacional CS  
CC.OO.

LAS TRANSFORMACIONES que sufrió el marco de relaciones internacionales tras la caída de los regímenes de socialismo real y el colapso de la URSS implican también un cambio en las relaciones sindicales. En este nuevo marco de actuación resulta cada vez más difícil actuar de forma aislada y desde afuera. La práctica desintegración de la FSM, consecuencia de los procesos ocurridos en los países del Este, convirtió la CIOSL en la única central sindical internacional con peso.

Siguiendo este mandato congresual, la Secretaría de Relaciones Internacionales presentó un informe sobre la CIOSL, las posibilidades de cooperación con ella y las perspectivas de una posible afiliación.

## VOCACION UNITARIA

CC.OO. desde su fundación abogó por una estricta neutralidad que le permitiera defender activamente su vocación unitaria y el principio de cooperación con las grandes Confedera-

ciones Internacionales. Sin embargo, el proceso de integración europea, la internacionalización de las relaciones laborales, nos obligó a replantearnos esa posición y ampliar nuestras relaciones internacionales más allá de los contactos bilaterales, sin renunciar en ningún momento, a nuestras señas de identidad.

Las transformaciones

que sufrió el marco de relaciones internacionales tras la caída de los regímenes de socialismo real y el colapso de la URSS implican también un cambio en las relaciones sindicales

Hoy en día nuestro objetivo sigue siendo el mismo que antes: sin renunciar a nuestros principios, construir una gran organización internacional, en la que tengan cabida todos los sindicatos democráticos. Por eso, el último Congreso suprimió la prohibición estatutaria de afiliación internacional supe-  
ditando una decisión de ese calibre a la "aprobación del Congreso Confederal"

La división del sindicalismo mundial en tres grandes corrientes ideológicas plasmada en la existencia de tres centrales internacionales: CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), FSM (Federación Sindical Mundial) y la CMT (Confederación Mundial de Trabajadores) que se mantuvo desde la posguerra hasta la década de los setenta, pasó ya a la historia.

## LA CIOSL

La CIOSL, a partir de 1969, -cuando un importante conflicto en el seno de la organización sobre la guerra de Vietnam provocó la desafiliación de la AFL-CIO norteamericana, uno de sus principales pilares económicos e ideológicos- ha ido variando sus posturas políticas y evolucionando hacia un pluralismo sindical.

En 1981, la AFL-CIO se reincorporó a la CIOSL. Sin embargo su peso específico, así como su visceral -hasta entonces antizquierdismo- disminuye considerablemente. Los sindicatos europeos, pasan a ser la columna ver-

tebral de la Internacional (los anglosajones siguen desempeñando un papel primordial) y marcan una línea de renovación, fortalecida por la creación de la Confederación Europea de Sindicatos CES (1973) y su apertura en 1974, a los sindicatos cristianos y, particularmente a la CGIL italiana. En los últimos años numerosos sindicatos, procedentes de la FSM o de la CMT, se han adherido a la CIOSL. Cabe mencionar aquí la CFDT francesa, la CGIL italiana, la CUT; CGT Y FS de Brasil, la CUT paraguaya, **Solidarnosc** de Polonia los sindicatos checos y eslovacos, Fratia-CNSI R de Rumania y muy recientemente los sindicatos húngaros Liga y MSZOSZ (un sindicato de los llamados "reformados" que acaba de ganar las elecciones sindicales) y el ICTU irlandés.

El Informe general al V Congreso valoró positivamente el incremento de pluralismo interno de la CIOSL y su creciente solidaridad con los trabajadores de los países en vía de desarrollo.

## COMO FUNCIONA LA CIOSL

La CIOSL aglutina en estos momentos a más de 170 organizaciones de 120 países con cerca de 115 millones de afiliados. Las mujeres constituyen el 30% de su afiliación.

En marzo de 1992 se celebró en Caracas el decimoquinto Congreso Mundial que estableció las principales líneas de actuación de las CIOSL para los próximos años.

El programa de acción elaborado en base a las resoluciones aprobadas por el Congreso, hace especial hincapié en la necesidad de un Pacto Global de Solidaridad tripartito para enfrentarse a la recesión y que preste atención a los problemas y a la ayuda a los países del Tercer Mundo. La clave del éxito de ese Pacto Social a escala mundial es la consecución de un consenso que permita la mejora de la calidad de vida y de trabajo —pocoña pero estable— a corto plazo.

La creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral le otorga mayor peso o importancia también a nivel sindical. Ello sin embargo no siempre se traduce en una presencia correlativa en los puestos de responsabilidad. Por eso, el programa de trabajo otorga a los problemas de género más interés que nunca, comprometiéndose a aplicar unas políticas que luchen contra la discriminación de la mujer en el acceso de ésta a la educación y al empleo y por la participación de las mujeres en todos los niveles de trabajo de la organización.

La lucha por la igualdad y en defensa de los derechos humanos y sindicales es una de las constantes más destacables de la actividad de la CIOSL. La reciente decisión de elaborar un banco de datos en materia de derechos humanos y sindicales ayudará indudablemente en el eficaz trabajo de denuncia ante los gobiernos y organismos internacionales. (El Cuaderno Internacional n° 27 reproduce el último informe anual de la CIOSL "Derechos Humanos 1993".

A nivel europeo, la CIOSL mantiene unos vínculos de trabajo bastante estrechos con la CES. Los representantes de ambas organizaciones asisten a título de observadores a los respectivos Comités Ejecutivos.

Con los Secretariados Profesionales Internacionales (SPI), cuyas regionales europeas constituyen en la práctica una misma organización con los Comités Sindicales de la CES, la CIOSL, después de tener varios altibajos, ha conseguido unas relaciones fluidas. Los SPI tienen estatus consultivo en los órganos de decisión de la Internacional.

## ACERCAMIENTO DE CC.OO.

CC.OO. y la CIOSL durante largos años prácticamente no mantuvieron ningún contacto. El primer encuentro se realizó en 1990, con motivo del Congreso de UGT, al que asistió Enzo Friso, en aquel entonces Secretario General adjunto.

Al V Congreso Confederal de CC.OO. asistió un representante de la CIOSL en calidad de observador. A partir de entonces hubo varios encuentros, con motivo de congresos u otros encuentros, o directamente entre el Departamento Internacional y la CIOSL. En septiembre de 1993, CC.OO. ha sido por primera vez invitada a asistir a una Conferencia organizada por la CIOSL: la Conferencia sobre Medio Ambiente y Empleo. A finales de ese mismo mes se celebró un encuentro entre responsables de la Secretaría de Relaciones Internacionales de CC.OO. y dirigentes de la CIOSL en el que se establecieron compromisos de intercambio de documentos. Con ello se ha iniciado un acercamiento de CC.OO. a la CIOSL que es positivo para el fortalecimiento de nuestra organización en el movimiento sindical internacional. Así mismo algunos frentes de trabajo, como el de cooperación se verá directamente favorecido por esa evolución. ■

**L**a CIOSL aglutina en estos momentos a más de 170 organizaciones de 120 países con cerca de 115 millones de afiliados. Las mujeres constituyen el 30% de su afiliación.

## Entrevista a...

**ELKARRI es un movimiento social vasco que se define como mediador por el diálogo y el acuerdo para superar el conflicto y la violencia en Euskal Herria. Su objetivo de trabajo es claro: transformar la situación de conflicto y violencia actual en una situación de acuerdo para antes de fin de 1.994.**



▲ Jonan Fernández con Rigoberta Menchú

# Jonan Fernández

## coordinador general de ELKARRI

**E**STE MOVIMIENTO SOCIAL propugna cambiar las estrategias sobre la violencia que no han conseguido resultados, y hacer una apuesta decidida por la vía del entendimiento para superar la violencia. ELKARRI mantiene relaciones fluidas con todas las fuerzas políticas sociales y sindicales del País Vasco. En catorce meses ha pasado de ser un grupo promotor de cincuenta personas a disponer de 120 talleres locales, 1.200 militantes y colaboradores, 2.100 aportantes económicos de 1.000 pesetas al mes, y 120.000 fir-

mas recogidas a base de trabajo militante en favor del diálogo, el acuerdo y la paz en Euskal Herria para antes del fin de 1.994.

Su irrupción en la escena pública vasca ha conseguido agitar, remover e inquietar los inmovilismos e inercias en los que estaba sumido el conflicto vasco, y ha contribuido a que la necesidad de una solución de diálogo se imponga sobre los espejismos de ofensiva y doblegamiento -de distinto signo- de otros tiempos.

■ **Ultimamente se les ha dado a ustedes bastante publicidad en los medios de comunicación, especial-**

**mente en la prensa. Algunos de ellos opinan que ELKARRI es una formación surgida desde Herri Batasuna pr contrarrestar a gesto por la PAZ. ¿Qué hay de todo ello?**

□ ELKARRI es un movimiento plural y autónomo de cualquier formación política. Dentro de ELKARRI hay una parte importante de gente que procede del entorno de HB, no lo vamos a negar. Pero también hay otras personas que proceden del mundo de la Iglesia, del nacionalismo más moderado, de la izquierda y de gente activa en política a finales del franquismo sin compromiso actual conocido, que se

ha animado y reenganchado a este proyecto después de muchos años de desencanto con la política.

Seguramente una de las principales novedades positivas de ELKARRI es que integra en su seno, con normalidad, a gente con procedencias políticas muy diferentes, algo poco habitual en el País Vasco.

Hoy en día son públicas las discrepancias con Herri Batasuna y también los puntos de encuentro, como con el resto de fuerzas políticas vascas. En todos los partidos hay sectores que ven con más entusiasmo a ELKARRI y con más recelo. En todo caso, ELKARRI ha demostrado ser un movimiento con soberanía e independencia de cualquier grupo político, con sus costes y sus ventajas, por ejemplo su credibilidad creciente.

En todo caso, el nacimiento de ELKARRI no quiere contrarrestar a nada ni a nadie. El grupo promotor de este movimiento y las crecientes y progresivas incorporaciones han estado motivados por la preocupación que produce tanta acumulación de violencia, dolor, y sufrimiento en diferentes ámbitos, y por la falta de resultados y perspectivas de las estrategias para superar la violencia ensayadas en el País Vasco, movidas más en el terre-

no de lo testimonial que en lo pragmático. ELKARRI nace para aportar y cooperar en el fin del conflicto y la violencia en Euskadi. No tenemos interés en mantener la espiral de enfrentamiento sino de superarla.

■ **¿Qué actitud pública adopta ELKARRI ante cualquier hecho violento? ¿Lo condenan? ¿Lo reprueban? ¿No se pronuncian?**

□ En coherencia con la defensa de las condiciones del diálogo que supere la violencia ELKARRI adopta una actitud de reprobación de las diferentes expresiones de violencia que se suceden en el país, sin doble vara de medir según el signo que presente, porque se enmarcan en esa dinámica de enfrentamiento que es precisamente lo que se trata de superar. ELKARRI propugna la distensión como clima apropiado para la búsqueda del acuerdo.

La reprobación es una fórmula de distanciamiento y rechazo de la violencia propia de este movimiento social, singular, no complaciente con nadie y no alineada con las estrategias acerca de la violencia que hay en el país.

■ **¿Qué relaciones mantienen con otras organizaciones pacifistas? ¿Creen que existen perspectivas de llegar a trabajar justas en la pacificación del País Vasco?**

□ ELKARRI en este momento mantiene buenas relaciones con todas las organizaciones que trabajan en el terreno de la paz y los derechos humanos en Euskal Herria. ELKARRI impulsó el proceso de conversaciones comenzado en Arantzazu en mayo de 1993 y contribuyó hasta el final con los demás grupos en construir el acuerdo en el que finalizaron los encuentros, conocido como el acuerdo de Marañón. Recientemente hemos invitado a Gesto por la Paz a abrir un marco de relaciones estables entre ambas organizaciones y estamos a la espera de su respuesta.

A pesar de los recelos iniciales entre asociaciones con procedencias tan diferentes, se ha avanzado de una manera importante y existe una voluntad expresa para el futuro de seguir pro-

fundizando las relaciones y buscando puntos de encuentro que ofrezcan aportaciones concretas a la paz desde el ámbito de los movimientos sociales. En la construcción de la paz todos tenemos mucho que aportar, no sólo ETA y el Gobierno. También los partidos, sindicatos, Iglesia y demás agentes sociales y económicos.

■ **Uds. hablan de "diálogo" y "acuerdo". ¿Acuerdo sobre qué?**

□ ELKARRI propone que el conocido como "conflicto vasco" que permanece sin resolver después de más de quince años desde el cambio de sistema político, se supere mediante un proceso de diálogo democrático, multilateral, entre todos los agentes que intervienen en el conflicto para conseguir el acuerdo que integre a toda la población vasca, asignatura pendiente de los últimos acuerdos políticos, la constitución y los Estatutos de Autonomía de la comunidad autónoma Vasca y de Navarra.

Hay que hablar sobre todas las cuestiones pendientes, sin exclusiones y sin imposiciones. Hay que hablar sobre las fórmulas de soberanía de Euskal Herria, sobre las víctimas de la violencia, sobre los presos, sobre la cuestión de Navarra, etc... Cualquier acuerdo que se consiga debe recabar el consenso de todos los sectores políticos y debe ser ratificado democráticamente, en las Instituciones o por refrendo popular o por ambos.

■ **Esta revista está dedicada a los trabajadores de la enseñanza. ¿Tienen algo que decir relacionado con la educación para la Paz?**

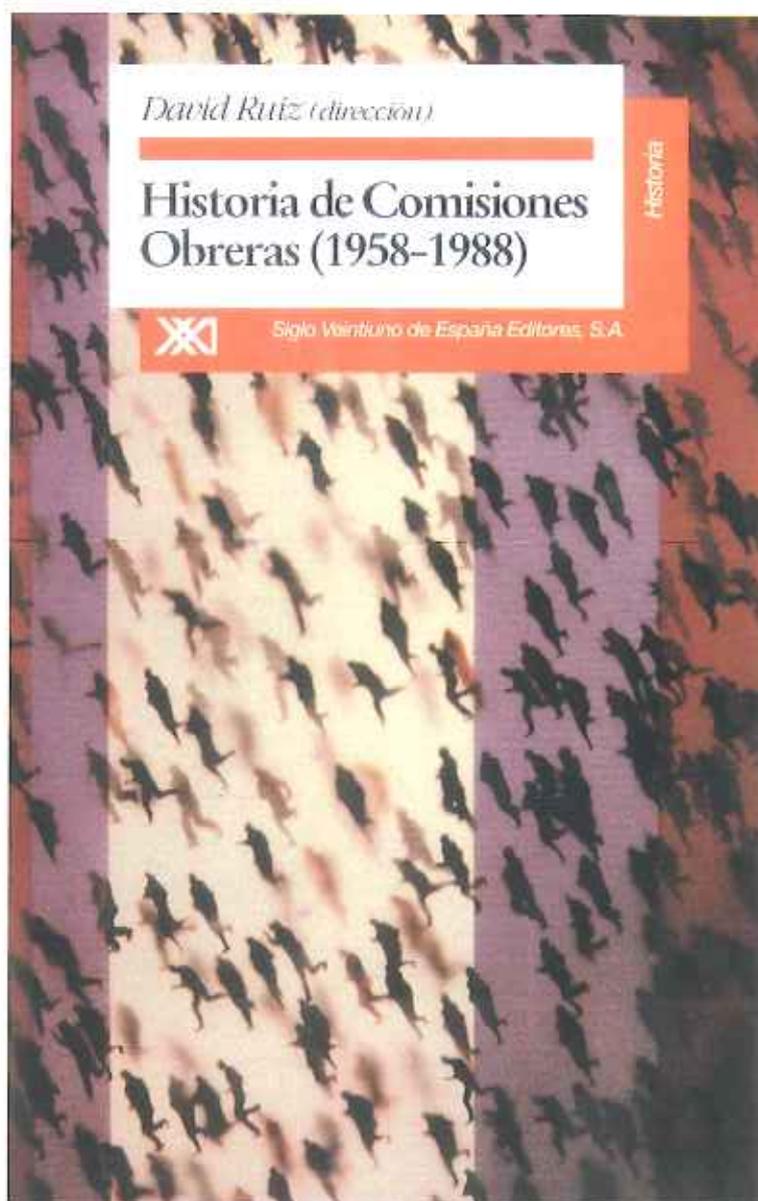
□ El campo de la enseñanza es importante para garantizar la convivencia social en paz. ELKARRI dispone de una comisión de trabajo específica para la enseñanza donde diferentes profesionales están elaborando unidades didácticas y otro tipo de material en torno al diálogo como medio de convivencia y de resolución de conflictos. La idea es poner en marcha estas aportaciones en los centros de enseñanza del País Vasco o de otros lugares interesados en esta experiencia. ■

**n**o tenemos  
interés en mantener  
la espiral de  
enfrentamiento sino  
de superarla

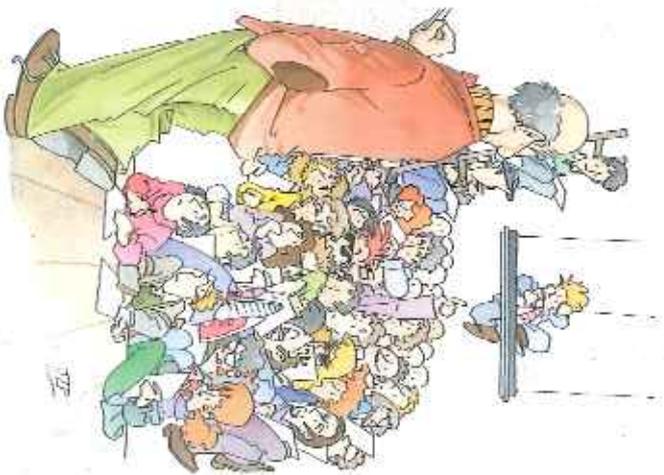
# historia de comisiones obreras (1958-1988)

Libro de lectura  
obligada para el  
más correcto  
entendimiento del  
presente  
por haberse  
aplicado el  
máximo rigor al  
conocimiento del  
inmediato pasado

Siglo Veintiuno  
de España  
Editores, S.A.



# Por una ley de financiación del sistema educativo



*No firme en buzo*



INICIATIVA  
POPULAR PARA  
UNA ENSEÑANZA  
DE CALIDAD



*Nuestras firmas pueden conseguirlo*



Federación de enseñanza

